



1 **ACTA 28- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE HORAS
5 CON ONCE MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE
6 SAN CARLOS. --

7

8 **ASISTENCIA. --**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, Isabel Rodríguez Vargas,
15 Vanessa Ugalde Quirós. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
18 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego
19 Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Luis Diego Bolaños Vargas. --

20

21 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
22 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
23 Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier
24 Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón
25 Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas.-

26

27 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Juan Pablo
28 Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Maikol
29 Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel
30 Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina,
31 Maybell Morales Ulate. --

- 1 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –
- 2 **VICEALCALDESA MUNICIPAL .:** Rita Marlene Chavarría Mata.-
- 3 **SECRETARIA A.I DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -
- 4 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ***No***
- 5 **VISITANTES:** ***Vecinos representantes de la Comunidad de Juanilama de
- 6 Pocosol***. -
- 7 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** José Pablo Rodríguez Rodríguez, Hansel
- 8 Gerardo Araya Jara. –
- 9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel.-

ARTICULO I.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
15 del día, el cual se detalla a continuación:

- 17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –
- 18 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –
- 19 **3. ORACIÓN.** –
- 20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 25-2023.** –
- 21 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 22 **EDUCACIÓN.** –
- 23 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 24 **EDUCACIÓN.**–
- 25 **7. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 26 **CORRESPONDENCIA.** –
- 27 **8. CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 19 DE MAYO 2023.**
- 28 **TEMA A TRATAR: ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.-**
- 29 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.** –
- 30 **10. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.** -

1 **11.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

2 **12.INFORMES DE COMISION. –**

3 **13.MOCIONES. –**

4

5 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
6 **unánime. –**

7

ARTÍCULO II.

8

ORACIÓN. -

9

10 La señora Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, dirige la oración.–

11

12

ARTÍCULO III.

13

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 25-2023. –

14 ➤ **Acta N°25 del 2023. –**

15 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
16 aprobación el Acta N°25-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
17 objeción con respecto al Acta N°25-2023, somete a votación la misma y **se da por**
18 **aprobada. Votación unánime. –**

19

20

ARTÍCULO IV.

21

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

22

EDUCACIÓN. –

23

24 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN. –**

26

27 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
28 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
29 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas
30 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

1

2

ESCUELA COOPEVEGA – CUTRIS. -

3

4 ➤ Aníbal Zamora Benavídes.....cédula205370815

5 ➤ Yeilyn Zapata Sequeira.....206180616

6 ➤ Andrey Miguel Álvarez Azofeifa.....206920195

7 ➤ Elmer Eliécer Villalobos González502990379

8 ➤ Jocelyn Karina Quesada Zamora207240275

9

ESCUELA CHORRERAS – CUTRIS -

10

11 ➤ Saray Mora Sandoval.....cédula205860014

12

LICEO SAN RAFAEL – POCOSOL

13

14 ➤ Yancy Lizano Acuña.....cédula205060471

15 C.C. Yensy Lizano Acuña. -

16

ACUERDO N° 01.-

17

18 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación

19 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO. -**

21

22

ARTÍCULO V.

23 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

24 **EDUCACIÓN. -**

25

26 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. –**

27

28 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida

29 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se

30

31

1 detallan a continuación:

2

3

ESCUELA CHORRERAS – CUTRIS -

4

5 ➤ Saray Mora Sandoval.....cédula205860014

6

7

ESCUELA SAM MARTÍN – CIUDAD QUESADA. -

8

9 ➤ Yamileth Rojas Carvajal205460959

10 Cc: Yamileth Jaximeck Rojas Carvajal

11 ➤ Luis David Arroyo Vindas.....206600222

12 ➤ Karol Guiselle Ugalde Rojas.....206470581

13 ➤ Yojhaidy Francine Pérez Huertas.....205480002

14

15

ESCUELA JOSÉ MARÍA VARGAS ARIAS – VENECIA. -

16

17 ➤ Oscar Antonio Mora Rojas.....cédula204750800

18 ➤ José Nery Rojas Rojas.....203970661

19 ➤ Ana Patricia Quesada Vargas111930090

20 ➤ Luis Ricardo López Rojas.....205780459

21 ➤ Mario Piedra Chacón.....202890690

22

23

ESCUELA IDA LAS PARCELAS – PITAL. -

24

25 ➤ Jhoen Ricardo Ramírez López.....cédula205640961

26

27

ESCUELA ALTAMIRA – AGUAS ZARCAS. -

28

29 ➤ Eilyn Adriana Alvarado Hurtado.....cédula206770534

30 ➤ Andrey Gamboa Quesada.....205470329

31 ➤ Manuel Quirós Gamboa204980862

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

COLEGIO TÉCNICO REGIONAL SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA. -

➤ Oscar Mario Vargas Solís203150363

ARTÍCULO VI.

**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
CORRESPONDENCIA.-**

Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-020-2023, el cual se detalla a continuación:

12 de mayo 2023

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe documento sin número de oficio de la Defensa Pública San Carlos solicitando audiencia en el Concejo Municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Otorgar audiencia en la sesión ordinaria del lunes 22 de mayo de 2023 a celebrarse en el salón de sesiones del Palacio Municipal a las 5:00 pm.**

Artículo 2. Se recibe oficio UZP-DP-004-2023 de la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol dirigido a la alcaldía municipal solicitando el estado de avance del proyecto conjunto con INDER para el asfaltado de 6 km en Juanilama de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración municipal que en el tiempo de ley remita respuesta a la Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol con copia al Concejo Municipal.**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Artículo 3. Se recibe documento sin número de oficio de vecinos de Altos de la Llanada señalando problemas de riesgo de accidentes en la intersección entre la ruta nacional 140 y la ruta municipal 2-10-237. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración que elabore un informe y de ser necesario un plan de mejoras sobre lo señalado por los vecinos de Altos de la Llanada.**

Artículo 4. Se recibe documento sin número de oficio de la Asociación Pro Ayuda de la Persona Adulta Mayor de San Francisco de La Palmera solicitando apoyo para la donación de materiales metálicos de desecho de la empresa Tico Frut. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Manifiestar el apoyo del Concejo Municipal para que la Asociación Pro Ayuda de la Persona Adulta Mayor de San Francisco de La Palmera reciba la donación de materiales metálicos de desecho de la empresa Tico Frut.**

Artículo 5. Se recibe oficio MZ-CM-SC-OF-0155-2023 de la Municipalidad de Zarcero manifestando apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos sobre la exclusión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

Artículo 6. Se recibe oficio 192023-CCITZN de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte solicitando apoyo en asuntos de inseguridad y reordenamiento vial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la administración que en el tiempo de ley remita respuesta a la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte sobre los problemas señalados.**

Termina 15:00 horas

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal se refiere al oficio enviado por
2 la Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte en el cual hacen unas
3 petitorias, pero sobre todo están pidiendo que se gestione con Fuerza Pública y con
4 otras instancias para ver lo del tema de que en algún momento funcionarios
5 municipales mencionaron zonas rojas o inseguras en el centro de Ciudad Quesada y
6 esto viene a perjudicar mucho el comercio porque les causa una reputación que no
7 sabe hasta qué punto corresponde como se les ha llamado, insta a la señora alcaldesa
8 para que interponga sus buenos oficios y se haga una aclaración sobre este tema,
9 porque sea como sea se tiene un problema de inseguridad, pero; llamar a estas zonas
10 seguras o zonas rojas no viene a aportar. Considera muy atinada la solicitud que hace
11 la Cámara de Comercio para que se realicen las gestiones para ver la forma en que
12 estos lugares cuenten con mayor seguridad. Por otra parte, le consulta a la señora
13 alcaldesa sobre el Convenio del INDER que habla de unos caminos de Santa Rosa
14 de Pocosal; menciona la señora Regidora Municipal la nota del señor Óscar Soto
15 Flores, Jefe de la oficina de Desarrollo Territorial donde hace la consulta a la
16 Municipalidad de que si están anuentes a continuar con el proyecto de rehabilitación
17 vial de kilómetros en la Ruta Juanilama Tres y Tres, San Martín, Acapulco, bajo la
18 modalidad de transferencia para notificar el procedimiento y que ya sea de su
19 conocimiento. Manifiesta que tienen entendido que esto ya tiene un tiempo y
20 perfectamente se pueden perder esos recursos. Solicita a la señora alcaldesa que se
21 refiera al tema para saber que ha definido sobre este tema.

22 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos,
23 en relación a la consulta de la Regidora Vanessa Ugalde Quirós responde que en
24 cuanto a un trámite de respuesta para el INDER efectivamente la Alcaldía ya lo tiene
25 preparado, en las próximas horas se realiza la firma y se hace la remisión
26 correspondiente al INDER ya contamos con el criterio de la Unidad Técnica para
27 realizar este proyecto y el criterio legal de manera que los mismos serán entregados
28 al INDER.

29

30 **ACUERDO N° 02.-**

31

1 Otorgar audiencia a la señora Wendy Barquero Valverde, Coordinadora- Defensa
2 Pública de San Carlos en la Sesión Ordinaria del lunes 22 de mayo de 2023 a
3 celebrarse en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal a las 5:00 pm; según
4 solicitud mediante documento sin número de oficio del 06 de mayo de 2023. **Votación**
5 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N° 03.-**

8

9 Solicitar a la Administración Municipal que en el tiempo de ley remita respuesta a la
10 Unión Zonal de Asociaciones de Pocosol con copia al Concejo Municipal, con base al
11 oficio **UZP-DP-004-2023** en el cual se solicita el estado de avance del proyecto
12 conjunto con INDER para el asfaltado de 6 km en Juanilama de Pocosol. **Votación**
13 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N° 04.-**

16

17 Solicitar a la Administración Municipal que elabore un informe y de ser necesario un
18 plan de mejoras sobre lo señalado por los vecinos de Altos de la Llanada, mediante
19 documento sin número de oficio de fecha 28 de abril de 2023, señalando problemas
20 de riesgo de accidentes en la intersección entre la Ruta Nacional 140 y la Ruta
21 Municipal 2-10-237. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO. -**

23

24 **ACUERDO N° 05.-**

25 Con base a documento sin número de consecutivo de fecha 10 de mayo del 2023 de
26 la Asociación Pro Ayuda de la Persona Adulta Mayor de San Francisco de La Palmera
27 solicitando apoyo para la donación de materiales metálicos de desecho de la empresa
28 Tico Frut, se determina, manifestar el apoyo del Concejo Municipal para que la
29 Asociación Pro Ayuda de la Persona Adulta Mayor de San Francisco de La Palmera
30 reciba la donación de materiales metálicos de desecho de la empresa Tico Frut.
31 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1

2 **ACUERDO N° 06.-**

3

4 Dar por visto y tomar nota del oficio **MZ-CM-SC-OF-0155-2023** de la Municipalidad de
5 Zarcero manifestando apoyo al acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos sobre
6 la exclusión del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la regla fiscal. **Votación**
7 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 **ACUERDO N° 07.-**

10

11 Con base a **Oficio 192023-CCITZN** de la Cámara de Comercio Industria y Turismo de
12 la Zona Norte solicitando apoyo en asuntos de inseguridad y reordenamiento vial, se
13 determina, solicitar a la administración que en el tiempo de ley remita respuesta a la
14 Cámara de Comercio Industria y Turismo de la Zona Norte sobre los problemas
15 señalados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 ➤ El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una
18 moción de orden, a fin de alterar el orden del día para atender a los señores
19 Yamileth Soto Méndez y Rigoberto Marín, vecinos de Juanilama de Pocosol. –

20

21 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
22 **unánime.-**

23

24

ARTÍCULO VII.

25 **ATENCIÓN A LOS SEÑORES YAMILETH SOTO MÉNDEZ, RIGOBERTO MARÍN,**
26 **VECINOS DE JUANILAMA DE POCOSOL. –**

27

28 ➤ Se recibe a los señores Yamileth Soto Méndez, Sandra Molina Jiménez, Danilo
29 Mendoza, Reina Guido, Rigoberto Marín, vecinos de Juanilama de Pocosol,
30 quienes han venido a solicitar audiencia con el Concejo Municipal. -

1 La señora Yamileth Soto Méndez, vecina de la comunidad Juanilama de Pocosol,
2 miembro de la Asociación Agroecológica de Juanilama y del Comité de Caminos.
3 Menciona que son un grupo de familias y una comunidad que está siendo muy
4 afectadas por el proyecto de camino que ha sido truncado en varias ocasiones, han
5 solicitado que por favor se les atienda, han enviado oficios sobre la modificación de
6 un documento del INDER hacia la Municipalidad y sentimos que no tenemos
7 respuesta sobre el tema. La Asociación Agroecológica es afectada, son un grupo de
8 mujeres que trabajan con un proyecto de turismo comunitario y les han cancelado
9 como siete grupos que iban para Juanilama a trabajar porque el camino está
10 impasable, aboga a la buena voluntad de la Alcaldía, no sólo para que se de este
11 proyecto de los seis kilómetros de asfalto; si no para que se pueda ayudar para darle
12 mantenimiento mientras se da y se pueda completar el proyecto. Considera que es
13 salud, es bienestar, es progreso en una comunidad que es lo que se quiere con el
14 beneficio de este camino.

15

16 El señor Rigoberto Marín, vecino de la comunidad de Juanilama de Pocosol, comenta
17 que por parte de la Asociación de Desarrollo y por parte del Acueducto Chambacú la
18 Orquídea, ya que el proyecto de asfaltado también compete al Acueducto de
19 Chambacú porque ahí se tiene línea y realmente se sienten decepcionados porque
20 han venido varias veces a la Alcaldía no había podido conocer a la Alcaldesa hasta
21 hoy porque siempre ponen un representante y al final se va uno con el sin saber de
22 realmente conocer cómo están las cosas. Menciona que Canal 14 los había visitado
23 porque ya se había publicado que ya se iba a dar el proyecto de asfaltado, fue una
24 alegría muy grande para la comunidad pero ahora se han venido dando casos donde
25 tienen que cambiar cosas, este proyecto esta desde el 2021 que cambian una cosa,
26 que hay que arreglar otra, que se fue la abogada, que se fue tal fulano y que ahora es
27 el otro, entonces hay un montón de cambios que han venido afectando y como decía
28 la compañera Yamileth Soto ahora prácticamente estamos sin camino, porque hace
29 un poco tiempo tal vez siete u ocho meses que habían arreglado partecitas del camino
30 donde les habían dado unos viajes de material, pero al camino 2-22 nunca se le hizo
31 nada porque ya venía el asfaltado. Ya se tiene un comunicado de los transportistas

1 del CINDEA que jalan los estudiantes donde ya no van a entrar a Juanilama porque
2 ya no se puede, entonces; los alumnos van a tener que salir 3 -4 kilómetros caminando
3 para poder tomar el bus, se necesita urgente que se les ayude a arreglar estos
4 caminos. Añade que en años anteriores cuando se dañaba el camino venían a la
5 Municipalidad y les regalaban diez o quince viajes de lastre para que arreglaran y eso
6 es lo único que se ha venido haciendo. Por parte del Acueducto de Chambacú
7 solicitaron con una nota, porque tienen que cambiar la tubería antes que se haga el
8 arreglo de asfalto en el camino, entonces solicitaron una nota que nos digan que van
9 a hacer el proyecto y no han tenido respuesta, han mandado notas a un montón, al
10 Concejo, a la Alcaldesa y no se tiene respuesta alguna, para poder presentar esta
11 nota al Banco Popular para pedir un préstamo para meter la cañería como Acueducto
12 se ha hecho una inversión muy grande como de veinte millones, ya se ha metido todos
13 los cruces para no atrasar el asfaltado, pero todo cambia, no hay respuestas positivas,
14 no hay algo que diga para tal fecha va a estar, que digan que tienen que hacer, en
15 qué pueden ellos aportar. Indica el señor Marín que es presidente de la Asociación
16 de Desarrollo y está en el Acueducto por lo cual le interesan las dos cosas. Pide que
17 se les informe y que les digan que es realmente qué es lo que se va a hacer, en qué
18 período está y cuánto se va a llevar para tener certeza, porque manifiesta que tienen
19 a toda la gente de la comunidad encima esperando una respuesta y les exigen.
20 Menciona que ellos no tienen salario y han venido cinco o seis veces como si no
21 hubiera Municipalidad. Agradece a los que se han preocupado porque esto se dé y
22 espera que el Concejo y la alcaldesa los tomen en serio.

23

24 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, menciona que
25 efectivamente este proyecto viene de años atrás, el año pasado 2022 a inicios de año
26 visitó esta comunidad, visitó este camino en compañía del Regidor Álvaro Esquivel, la
27 señora Yamileth Soto los recibió y estuvieron en diferentes puntos del distrito de
28 Pocosol, no tuvo la oportunidad de conocer a don Rigoberto, sin embargo le manifiesta
29 que con otro señor de apellido Gutierrez si revisaron en la Alcaldía Municipal el tema
30 de acueductos y él llevó la comunicación para la comunidad y se le explicó como
31 debían proceder al respecto. La primera propuesta del INDER era trabajar un

1 convenio con la Municipalidad, donde el INDER hacía una intervención y la
2 Municipalidad hacía otra intervención posterior en el camino, esa documentación se
3 preparó y se presentó al Concejo el año pasado y tenía inclusive el visto bueno del
4 Concejo. Sin embargo, en el INDER los asuntos cambian, el departamento legal
5 cambia, las propuestas cambian y ellos dicen vamos a llevar el proyecto de otra forma
6 así que se tuvo que arrancar de cero. Expresa que hay un detrás de cámaras que no
7 conocen, pero si se ha llevado un gran trabajo a lo interno de la Municipalidad de parte
8 del Departamento Legal y del Departamento de Unidad Técnica, preparando toda la
9 documentación y revisando la nueva modalidad que es transferencia, en este caso
10 INDER propone que ellos trasladan los fondos a la Municipalidad y esta se encarga
11 de ser la ejecutora del proyecto. Ya se revisó la parte técnica, Unidad Técnica emitió
12 su documento ya se revisó la parte legal y en este momento ya está preparado
13 inclusive el documento de Alcaldía para una revisión final y poderle contestar al
14 INDER. De nuestra parte estamos a unos pequeños momentos o horas en el
15 transcurso de esta semana para hacer la remisión del documento de Alcaldía al
16 INDER. De su parte como alcaldesa le expresa al señor Rigoberto Marín que si bien
17 no se han conocido su compromiso está con el Distrito Pocosol y la comunidad de
18 Juanilama. -

19

20 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, menciona que este proyecto
21 que data de bastante tiempo se ha discutido muchísimo, no es de extrañar que dure
22 tantísimo la verdad que todos estos proyectos pareciera que esa es la velocidad con
23 la que se arreglan los problemas comunales y es lamentable porque al final tiene que
24 ver con un tema meramente administrativo, tema burocrático, en el cual la señora
25 alcaldesa explica que la Municipalidad actuar directamente porque estamos atados a
26 un convenio con una entidad pública como es el INDER, lo cual limita el avance del
27 proyecto, lamentablemente siempre tenemos suficientes justificaciones para
28 responder a las comunidades del porqué del atraso de las cosas que son tan
29 importantes. Comenta que es imperante que exista una nota por el tema de que tienen
30 que instalar la tubería y para tener acceso a esos recursos del Banco Popular tiene
31 que haber un acuerdo que justifique que esa mejora en el camino se va a realizar. Le

1 manifiesta el Regidor Municipal a la señora alcaldesa que es importante que tal vez
2 ella lo pueda revisar desde el punto de vista de legalidad de si se puede hacer esa
3 solicitud, para que la gente del Acueducto de Chambacú pueda presentar ese
4 requisito. Además, preguntarle al INDER qué es lo que hace falta, cuál es el plazo
5 que se requiere para poder ejecutar eso.

6

7 El señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Regidor Municipal, comenta que el Acueducto
8 de Chambacú es bastante pequeño y hace pocos meses les dijeron a ellos que ya
9 venía el proyecto de asfaltado que si ellos no corregían algunas cosas del acueducto
10 entonces el proyecto no se iba a hacer, entonces ellos se sentían culpables de que no
11 se realizara. Corrieron, hicieron los cruces de calles que tenían que hacer, hicieron
12 una gran inversión, lograron subsanar todo lo que la Municipalidad SC y el INDER le
13 estaban pidiendo, ya se lleva más de un año y no se ha logrado desarrollar este
14 proyecto. El señor Esquivel le manifiesta a la señora alcaldesa que él conoce este
15 proyecto, muchas veces las personas desconocen que pasa detrás de un escritorio,
16 este proyecto no ha arrancado de cero como ella dice, únicamente le están pidiendo
17 que si acepta la nueva modalidad y ahí está el documento del señor Oscar que se
18 envió hoy en el Informe de Correspondencia, dicho documento decía que si usted
19 acepta la nueva modalidad, la nueva forma del convenio es un simple documento, un
20 simple trámite, que el 24 de abril la Unidad Técnica lo trasladó a la Administración
21 Municipal y hoy doña Karol nos dice que estamos a momentos a horas o en el
22 transcurso de la semana, esto me preocupa doña Karol, porque usted no le dice a los
23 vecinos, si usted dice que este proyecto es nada más de firmar mañana mismo se
24 puede firmar. Qué es lo que pasa: Que en Administración nos dicen que está en
25 trámite, ya está listo, solamente está de firmar y tenemos más de quince días de estar
26 recibiendo esa respuesta y hoy recibimos la misma respuesta de parte suya. Entiende
27 que tiene mucho trabajo y muchas giras, pero considera que firmar un documento que
28 ya está listo no le va a quitar mucho tiempo y sabe que les puede ayudar. Aclara el
29 señor regidor que ha estado en contacto con gente del INDER y este documento tiene
30 que estar en el INDER antes del 06 de junio, si no está antes de esa fecha se tendría
31 que esperar como dos meses más para que otra vez se vuelvan a reunir para que

1 tomen el acuerdo de poderlo ejecutar. Ya el INDER tiene el presupuesto y todo está
2 aprobado para que este proyecto se haga. Doña Karol, no la escuché decir en ningún
3 momento si les va a ayudar con la reparación del camino; porque este proyecto se
4 puede ir a principios del otro año para que se empiece a ejecutar, pero en este
5 momento ellos tienen una emergencia, el bus que transporta estudiantes en el
6 nocturno que llega a las 10 pm. los tiene que dejar hasta dónde llega el bus y caminar
7 cuatro o cinco kilómetros por una zona muy peligrosa donde hay montaña, donde han
8 pasado un montón de emergencias y eso es preocupante. Pone a disposición su
9 persona y el Concejo de Distrito para que este proyecto se haga realidad, menciona
10 que no sabe que tienen que hacer si un documento, recoger firmas de la comunidad
11 para que se desarrolle. Añade que hoy se recibió una nota del transportista que ya
12 no va a entrar más a recoger los estudiantes.

13

14 La señora alcaldesa responde al señor Regidor Esquivel Castro, que es necesario
15 recordarle que justamente cuando ustedes eliminaron cuatrocientos cuarenta millones
16 para atención de caminos ella le consultó a don Pablo, está por escrito y esto en qué
17 nos afecta, nos afecta don Pablo y le dijo si equivale a 6 kilómetros de asfalto. Ahí
18 estuviese ya esta comunidad con el proyecto terminado. Antes de Semana Santa
19 quedaron dos millones setecientos mil colones para atención de vías de
20 comunicación, usted está preguntando cómo atendemos este camino con dos
21 millones setecientos mil no se pueden atender los caminos de San Carlos; sesenta
22 millones destinaron ustedes regidores del Concejo Municipal para atender todos los
23 caminos de San Carlos en el Ordinario 2023, así que como alcaldía ella había
24 solicitado y presentado la propuesta de quinientos millones de colones. Entonces, si
25 tanto interés tienen ustedes por ayudar a las comunidades lo que deberían hacer era
26 respetar el presupuesto que la Alcaldía designó.

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, manifiesta
29 que es hora de aclarar el famoso mito los cuatrocientos millones de doña Karol, porque
30 esos 6 km ella ha hablado en todo el cantón de San Carlos, entonces ni para
31 Juanilama ni para ningún lado, porque necesitaba esos cuatrocientos millones le iban

1 a alcanzar para asfaltar todo el cantón según sus afirmaciones, porque lo que no le
2 ha dicho a la gente es que la Junta vial para este año 2023 tiene diez mil millones de
3 colones, casi seis millones en ordinario, dos mil y resto de millones en el extraordinario
4 y dos mil y resto en compromisos de pago que no logró ejecutar usted durante el 2022,
5 que los tiene que ejecutar en 2023, entonces ahí está diez mil millones de colones
6 para la Junta vial y si nos ponemos a analizar línea por línea del presupuesto que
7 lastimosamente no lo tengo aquí, pero se lo leería claramente. Ellos los que le están
8 pidiendo en el momento es una intervención, no de asfaltado sino en lastre. Y en lastre
9 no se modificó el presupuesto ordinario en la propuesta que usted presentó y la
10 modificación que le hizo la Junta vial fue más bien para aumentar el presupuesto de
11 alquiler de maquinaria. Entonces yo a veces debo pasar ese tema porque usted dele
12 con el mismo tema, pero ya basta de decir cosas que no están apegados a la realidad.
13 Es cierto que eso tiene que estar empantanado en la alcaldía un montón de tiempo;
14 esperemos que ya por fin se cumpla lo que está diciendo la señora alcaldesa y que
15 ya se pueda continuar con un proceso, pero ustedes no son ustedes, solo ustedes, en
16 la misma situación está la Unión de Monterrey si no que lo diga don Aurelio, El Futuro
17 de la tigre está en la misma situación, funcionarios en INDER desesperados por que
18 llegue una nota de la alcaldía que nunca llega. Quieren donarle plata a la
19 municipalidad y lo que atrasa es una nota de la alcaldía solicitando que por favor nos
20 donen la planta es que uno no entiende. Para mandar a pedirle plata en esta institución
21 hay que pedir aquí recomendación legal, recomendación técnica de todo para cosas
22 que son muy básicas. Y en el caso de la comunidad Juanilama Pocosol, es una
23 comunidad lindísima que es una comunidad con un potencial enorme y que lo que
24 está necesitando son condiciones para poderse desarrollar, porque lamentablemente
25 el camino les impide hoy desarrollarse y a pesar de las dificultades que tienen ahí hay
26 un proyecto turístico lindísimo donde llegan varios miles de turistas al año. Bueno, eso
27 se pudiera aplicar si tuviéramos buenas condiciones, lo que pasa es que aquí en esta
28 municipalidad se ha agarrado un estribillo para poder justificar la inoperancia y no
29 podemos estar engañando a la gente con ese tipo de cosas. Como le digo para este
30 año hay diez mil millones en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Pero es muy fácil decir
31 es que los cuatrocientos millones. Que se usaron para atender necesidades también

1 del cantón de San Carlos, en presupuestos que, como lo dicta el Código Municipal,
2 deben ser equilibrados y eso fue lo que procuro este Concejo Municipal. De nuevo,
3 ojalá que esta jalada de orejas que están ustedes viniendo apegarnos a nosotros
4 como municipalidad tenga por fin efectos positivos.

5

6 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, expresa su felicitación a estos
7 dirigentes comunales. Menciona que Juanilama es un bonito nombre que significa
8 planta de la familia Verbenáceas olorosa, cuyas hojas se hace una infusión medicinal.
9 Un pueblo turístico, el Liceo Rural fundado en el 2004, con una sucesión de desarrollo
10 con acueducto, con Asociación Agroecológica, pero que tiene un mal camino. Cree
11 que estos dirigentes comunales hoy nos están demostrando que son personas
12 luchadoras, que son emprendedores. Y, que requiere que esta municipalidad les
13 brinde el mayor apoyo. Los felicita ya que eso nos llena de esperanza. Mientras en
14 los pueblos fronterizos existan personas como ustedes. Vamos a salir adelante, se
15 desearía y una respuesta más positiva, que les dijeran alguna fecha aproximada,
16 aunque sea, porque ustedes se hubieran llevado una decisión más positiva. Hoy le
17 dan un ejemplo al pueblo de San Carlos, a los pueblos fronterizos que no se
18 desanimen, que eleven la voz que no dejan de luchar. Porque son pueblos con todo
19 un potencial. La mayoría de los pueblos fronterizos tienen una riqueza increíble en
20 ecología, en desarrollo de la organización comunal, pero el gran problema son los
21 caminos. Y eso hay que erradicarlo. Considera que en buena hora este Consejo
22 Municipal ha brindado el mayor apoyo. Incluso al haber nombrado una Comisión de
23 Asuntos Fronterizos y desde que esa comisión se nombró con el apoyo de todos, la
24 zona fronteriza ya aquí tiene un lugar especial. Hay preocupación y expresa el señor
25 síndico su respeto a los señores de Juanilama.

26

27 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal cuenta la anécdota que, en el
28 2020, cuando ingresó como regidora una Médico del Concho le dijo que una
29 muchacha había perdido un bebé eran gemelos perdió uno y ella casi pierde la vida
30 porque la ambulancia no pudo llegar a tiempo por un tema de caminos. Concuerta
31 con lo que el señor Álvaro Ignacio Esquivel Castro, quien lo dijo perfecto, tal y como

1 es un asunto de un convenio entre instituciones autónomas. Y, el tema es simple y
2 sencillamente firmar. Le consulta a la señora alcaldesa qué fecha puede darle a esa
3 comunidad. Porque la señora regidora habló del tema sin saber que las personas de
4 Juanilama estaban acá presentes; simplemente venía en el Informe de
5 Correspondencia y le interesó, por qué sería lo más lógico si alguien está donando
6 dinero, pues eso hay que tomarlo lo más rápido posible, porque eso no sucede todos
7 los días. Estamos hablando que este dinero es para ejecutar en el 2024 y que si no
8 se presenta el tiempo que se pierde. Esas cosas, considera que no hay que ni
9 preguntar, porque es entre instituciones y hay que aprovecharlas y más a como están
10 ustedes (la comunidad de Juanilama). Les felicita porque vienen acá a enterarnos a
11 nosotros de lo que ustedes están viviendo y de lo que les está pasando. Expresa la
12 señora regidora que le duele mucho que la municipalidad, la alcaldía no los atiendan
13 cuando ustedes vienen es una queja no única que ustedes mucha gente nos viene a
14 decir. Y a veces nos toca recibir los que con mucho cariño lo hacemos y agradece
15 porque por lo menos ella no me llevo a enterarse de lo que están pasando y viviendo.
16 Pero sí es preocupante el hecho de que esto pase como con todo el cantón
17 prácticamente con los distritos es lo mismo. Lo que Juan Diego dijo es muy cierto, el
18 estribillo del año pasado era que quitamos trecientos cuarenta millones y lo extraño
19 es que solo tiene sesenta millones para hacer calles; pero, la realidad es otra hay diez
20 mil millones, como bien lo dice Juan Diego, eso consta en actas, pueden pedir la
21 información porque es pública. Nosotros no estamos faltando a la verdad. Cuando
22 decimos que ahí está el dinero para arreglar calles. Pregunta directamente a la señora
23 alcaldesa, ya que ellos vinieron por una fecha, no sabe cuánto va a tardar usted en
24 firmar ese documento que ya contestó antes que está listo. Con el tema del ASADA
25 para para este la respuesta del trámite que ellos necesitan hacer con el banco, no
26 puede ser posible de verdad que le apena mucho que estén pasando esta situación y
27 queda en total disponibilidad de ayudarlos para lo que necesiten.

28

29 La señora Yamileth Soto Méndez, representante de la comunidad de Juanilama invita
30 a la señora Karol Salas Vargas, alcaldesa, piensa que lo más lógico es que ella vaya
31 ojalá mañana. Le expresa a la señora alcaldesa: **Vamos a J021uanilama para ver**

1 **cuáles son las condiciones de ese camino y se va a dar cuenta porqué estamos**
2 **aquí. Le aseguro que el día que este proyecto se ejecute habremos logrado Toto.**
3 **Porque lo único que necesitamos es camino; porque nosotros tenemos las**
4 **ganas de trabajar, nosotros tenemos la madera para trabajar.** Camino es salud,
5 es emprendimiento es todo lo que cualquier persona puede tener; porque si se dice
6 quiero una casa hermosa para trabajar, pero si no tengo por dónde llegue la fuente
7 que va a proveer el dinero. Manifiesta que prefiere el camino antes de ir al IMAS a
8 hacer fila, porque es de las personas que le da vergüenza pedir. Menciona que si
9 Dios nos dio estas manos para trabajar y es lo que han hecho así ella y sus
10 compañeras en el proyecto. Añade que en el proyecto hay mujeres viudas, madres
11 solteras, somos un grupo de mujeres que no tuvimos la oportunidad de ir a una
12 universidad ni a un colegio, son la primaria, pero tenemos la oportunidad de vivir a la
13 par de una reserva ecológica, que con eso también se beneficia el país, porque ellos
14 pagan el IVA al final es un trabajo que se devuelve, también hay dinero para todo.
15 Para municipalidad para el gobierno, lo único que necesitan es que por favor les
16 ayuden con el camino, es lo único y después piensa que no los verían aquí más nunca,
17 porque se darían por servidos.

18

19 El señor Rigoberto Marín, expresa que es de gran agrado invitar a la alcaldesa a la
20 comunidad de Juanilama y ara que se dé cuenta realmente de las necesidades que
21 tienen. Por otro lado, indica que esta nota para el acueducto es sumamente
22 importante, es la única nota que les está faltando de los requisitos que les piden el
23 AYA para darles luz verde para que poder sacar este préstamo, que es para cambiar
24 la tubería en ese trayecto donde se va a asfaltar; es urgente y, por otro lado, se
25 necesita el verano, se nos va el verano. Están anuentes, hay mucho trabajo en la
26 ASADA, pero sí saben de la gran necesidad de hacer este proyecto y sin esta nota el
27 AYA prácticamente no va a dar luz verde para que saquemos este préstamo que al
28 fin y al cabo uno piensa porque en las instituciones piden una cosa como esta, como
29 que, si fueran ellos los que van a pagar, pero es la ASADA la que tiene que pagar.
30 Comenta que están bien organizados como para hacerle frente, pero si necesitan esa
31 nota de la municipalidad que diga que, si se va a intervenir este camino, para darle luz

1 verde al préstamo en el Banco Popular.

2

3

ARTÍCULO VIII.

4

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA. –

5

6 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria Viernes 19 de mayo 2023. –**

7

8 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, informa que la
9 convocatoria a Sesión Extraordinaria es a realizarse el viernes 19 de mayo 2023, a
10 partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos,
11 para atender al señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control
12 Interno de la Municipalidad de San Carlos, quien va a exponer sobre el estado actual
13 del Sistema de Control Interno. Al no haber comentarios u objeciones con respecto a
14 la convocatoria, da por discutido el tema y somete a votación la convocatoria.

15

16 **ACUERDO N° 08.-**

17

18 **1.** Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 19 de mayo del
19 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
20 Municipalidad de San Carlos.

21

22 **Tema a tratar:**

23

- Estado actual del Sistema de Control Interno.

24

25 **2.** Convocar al señor Jimmy Segura Rodríguez, Jefe del Departamento de Control
26 Interno Municipal; para que en Sesión Extraordinaria del viernes 19 de mayo
27 del 2023 presente ante el Concejo Municipal el Estado actual del Sistema de
Control Interno. -

28

29 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30

31

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA

➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-234-2023** de la Sección de Patentes de la Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-847418 SRL	3-102- 847418	307293	Mini Súper	D1	VENECIA

Se solicita la dispensa de trámite.

ACUERDO N° 09.-

Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-234-2023 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
3-102-847418 SRL	3-102- 847418	307293	Mini Súper	D1	VENECIA

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-235-2023** de la Sección de Patentes de la
12 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
14 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
15 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
16 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
17 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
18 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
19 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
20 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
21 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
22 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
NICOLAS H. SOLIS FLORES	155812735217	306072	Mini Súper	D1	PITAL

26

27

28

29 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **ACUERDO N° 10.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-235-2023 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
NICOLAS H. SOLIS FLORES	155812735217	306072	Mini Súper	D1	PITAL

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

- 13 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-236-2023** de la Sección de Patentes de la
14 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
16 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
17 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
18 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
19 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
20 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
21 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
22 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
23 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
24 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

25

26 La licencia solicitada es la siguiente:

27

Licenciario	Cédula	Patente C	Actividad	Clase	Distrito
Elmer Alfaro Araya	2-624-676	307370	Mini Super	D1	A Z

30

31

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **ACUERDO N° 11.-**

3

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2023 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

Licenciario	Cédula	Patente C	Actividad	Clase	Distrito
Elmer Alfaro Araya	2-624-676	307370	Mini Super	D1	A Z

10

11

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

- 14 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-237-2023** de la Sección de Patentes de la
15 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
18 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
19 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
20 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
21 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
22 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
23 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
24 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
25 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
26 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

27

28 La licencia solicitada es la siguiente:

29

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabio Salazar Vargas	2-538-239	307365	Restaurante	C	Fortuna

30

31

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **ACUERDO N° 12.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2023 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Fabio Salazar Vargas	2-538-239	307365	Restaurante	C	Fortuna

9

10

11

12

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

- 15 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-238-2023** de la Sección de Patentes de la
16 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

17

18 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
19 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
20 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
21 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
22 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
23 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
24 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
25 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
26 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
27 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

28

29 La licencia solicitada es la siguiente:

30

31

1

2

3

4

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Seidy Araya Ramírez	2-556-774	307352	Restaurante	C	Fortuna

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **ACUERDO N° 13.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2023 de la Sección de Patentes
11 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
12 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

13

14

15

16

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Seidy Araya Ramírez	2-556-774	307352	Restaurante	C	Fortuna

17

18

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

20

- 21 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-239-2023** de la Sección de Patentes de la
22 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:
- 23

24 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
25 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
26 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
27 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
28 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
29 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
30 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
31 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del

1 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
2 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

3

4 La licencia solicitada es la siguiente:

5

6

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hazel Y. Aguilar López	2-738-881	307281	Restaurante	C	Fortuna

8

9

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **ACUERDO N° 14.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-239-2023 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

19

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Hazel Y. Aguilar López	2-738-881	307281	Restaurante	C	Fortuna

20

21

22

23

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

- 26 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-244-2023** de la Sección de Patentes de la
27 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

28

29 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
30 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
31 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de

1 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
2 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
3 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
4 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
5 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
6 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
7 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones TM Pao y Dylan SRL	3-102-849441	307256	Restaurante	C	Fortuna

13

14 Se solicita la dispensa de trámite.

15

16 **ACUERDO N° 15.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-244-2023 de la Sección de Patentes
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones TM Pao y Dylan SRL	3-102-849441	307256	Restaurante	C	Fortuna

23

24

25

26 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

- 28 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-245-2023** de la Sección de Patentes de la
29 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

30 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a
31 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la

1 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
2 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
3 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
4 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
5 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
6 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
7 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
8 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

9

10 La licencia solicitada es la siguiente:

11

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Diana Carolina Agüero Urbina	7-256-034	307328	Restaurante	C	Florencia

12

13

14

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17 **ACUERDO N° 16.-**

18

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-245-2023 de la Sección de Patentes
20 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
21 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

22

23

24

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Diana Carolina Agüero Urbina	7-256-034	307328	Restaurante	C	Florencia

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

- 29 • Se recibe Oficio **MSCAM-H-AT-PAT-246-2023** de la Sección de Patentes de la
30 Municipalidad de San Carlos el cual se detalla a continuación:

31 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a

1 enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la
2 misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de
3 Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y
4 en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del
5 exceso de requisitos y trámites administrativos. Por otra parte, se indica, que el
6 proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su
7 reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del
8 reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con
9 contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

10

11 La licencia solicitada es la siguiente:

12

13

14

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Shi Qun Chen	115600316334	307438	Mini super	D1	Aguas Zarcas

16

17 **ACUERDO N° 17.-**

18

19 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-246-2023 de la Sección de Patentes
20 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
21 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

22

23

24

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Shi Qun Chen	115600316334	307438	Mini super	D1	Aguas Zarcas

27 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **Nota aclaratoria:** Esta votación fue realizada por los Regidores Suplentes Álvaro
30 Esquivel Castro, Magally Herrera Cuadra e Isabel Rodríguez Vargas, en sustitución

1 de los Regidores Ashley Brenes Alvarado, Evaristo Arce Hernández que en ese
2 momento tuvieron que salir del Salón de Sesiones y en sustitución del Regidor José
3 Pablo Rodríguez quien se encuentra ausente, respectivamente. -

4

5 ➤ Se recibe oficio **MSC-AM-0771-2023** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
6 detalla a continuación:

7 En respuesta a oficio **MSCCM-SC-0690-2023** donde solicitan a la Administración dar
8 respuesta al oficio MSCCM-SC-0476-2023 sobre reajuste salarial por concepto costo
9 de vida primer trimestre 2023, se les informa muy respetuosamente que mediante el
10 oficio **MSCAM-0691-2023** enviado por correo electrónico el 02 de mayo de 2023 se
11 les dio respuesta a lo solicitado.

12

13 **ACUERDO N° 18.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su
16 análisis y recomendación, oficio MSC- AM-0771-2023 de la Alcaldía Municipal, en
17 atención a oficio MSCCM-SC-0690-2023 sobre reajuste salarial por concepto costo
18 de vida primer trimestre 2023. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
19 **APROBADO. –**

20

21 **Nota aclaratoria:** Esta votación fue realizada por los Regidores Suplentes Álvaro
22 Esquivel Castro, Magally Herrera Cuadra e Isabel Rodríguez Vargas, en sustitución
23 de los Regidores Ashley Brenes Alvarado, Evaristo Arce Hernández que en ese
24 momento tuvieron que salir del Salón de Sesiones y en sustitución del Regidor José
25 Pablo Rodríguez quien se encuentra ausente, respectivamente. -

26

27 ➤ Se recibe **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MSC-R.A.M.- 063-2023** emitida
28 por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

29

30

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MSC-R.A.M.-063-2023

1 **SOLICITUD ACEPTACIÓN TERRENO DESTINADO A CALLE PÚBLICA**

2 **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AM-Calle Pública-100-19**

3
4 Al ser las diez horas del 15 de mayo de 2023 procede la Alcaldía de la Municipalidad
5 de San Carlos, conforme lo que establece el artículo 14 del Reglamento del
6 procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas
7 de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos,
8 en relación al expediente denominado “AM-Calle Pública-100-19, Plano 2-61044-
9 2022, ADI de La Fortuna “, por lo que se resuelve:

10
11 **RESULTANDO**

12
13 **PRIMERO:** Que en fecha 01 de agosto de 2019, la Asociación de Desarrollo Integral
14 de la Fortuna de San Carlos, ADIFORT presenta ante el Concejo Municipal mediante
15 oficio ADIFORT-191-2019 solicitud de aceptación de ofrecimiento de donación de
16 terreno destinado a calle pública, presentado por parte de la compañía Palmitos P.V.G.
17 Sociedad Anónima, señalando los motivos de interés público que revisten dicha
18 donación, brindar acceso directo a los terrenos que la misma sociedad antes indicada,
19 donará a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de San Carlos.
20 (Folio 6 exp. Adm.)

21 La solicitud se presentó acompañada de oficio emitido por parte del Concejo de distrito
22 de la Fortuna de San Carlos, mediante oficio dirigido al Concejo Municipal de esta
23 corporación solicita la aceptación y declaración de camino público, justificando que
24 este camino es muy importante para el distrito y en especial el casco central de La
25 Fortuna para brindar un reordenamiento vial y ampliar las opciones de movilidad y con
26 ello disminuir los congestionamientos que se presentan. (Folio 7 exp. Adm.). Así
27 mismo se adjuntó escrito presentado por parte del señor Luís Guillermo Portugués
28 Figueroa representante legal de la compañía Palmitos P.V.G. S.A., mediante el cual
29 solicita a ese mismo órgano colegiado (Concejo Municipal) la aceptación de la solicitud
30 de donación de terreno destinado a calle pública. (folio 6 exp Adm)

31 **SEGUNDO:** A través de las notas señaladas en el hecho primero, se aportan

1 testimonio de escritura pública número N°144-11 protocolización de acta de Asamblea
2 de Socios número Seis, mediante la cual se autoriza al secretario de la compañía a
3 donar el terreno a la Municipalidad de San Carlos destinado a calle pública,
4 certificación registral de Personería Jurídica, copia de la cédula de identidad del
5 secretario y apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad donadora,
6 copia del plano sin inscribir 2019-46533-C, el cual posteriormente fue sustituido por el
7 plano debidamente catastrado e inscrito número 2-61044-2022 con una medida de
8 3716 mts² y estudio registral de la finca 2-403849-000 (Folios 8-15 exp. Adm). Por lo
9 anterior, mediante acuerdo de Asamblea Extraordinaria de Socios, de las 09:20 horas
10 del día doce de marzo del año dos mil veintitrés, se procede a indicar que la franja de
11 terreno a donar a favor de la Municipalidad de San Carlos posee un área de 3,716
12 mts², según el plano debidamente catastrado e inscrito número A-61044-2022.

13

14

DE LO RESUELTO POR EL

15

DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL

16

17 Que mediante oficio **MSCAM.UTGV-0021-2021**, visible del folio 17 al 20, el Ingeniero
18 Carlos Valenzuela Amores de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en relación a la franja
19 de terreno a donar por parte de la compañía Palmitos P.V.G. S.A., señala que “• *El*
20 *camino por sus características generales cumple con los requisitos físicos*
21 *mínimos según el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de*
22 *aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento*
23 *y cierres de la Municipalidad de San Carlos. • Este informe solo presenta los aspectos*
24 *técnicos referentes al estado actual del terreno destinado a calle pública al día del*
25 *informe, y considera un camino...*” Adicionalmente se presenta resolución de las 12:00
26 horas del día 07 de enero de 2021, oficio **MSCAM.UTGV-0024-2021**, indicando: “**POR**
27 **TANTO:** *Se determina con fundamento a lo indicado en los oficios anteriormente*
28 *nombrados, la inspección técnica en el informe MSCAM.UTGV-0021-2021 y los*
29 *documentos presentes en el expediente AM-Calle Pública-100-19 que la vía en*
30 *estudio para recibir el terreno destinado a calle pública en la cajeta de Cutris(sic) (este*
31 error se corrige mediante oficio **MSCAM.UTGV-0658-2023**, el cual afirma

1 “...indicándose por error “en la cajeta de Curis cuando en realidad se trata de barrio
2 Pito de La fortuna, léase entonces correctamente en el **POR TANTO...**”), **cumple con**
3 **los requisitos técnicos según reglamento del procedimiento para atender solicitudes**
4 **de aceptación y reapertura de vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento**
5 **y cierres de la Municipalidad de San Carlos...**”

6
7

Fotografías del Sitio:



14m Derecho de Via



Estado de la superficie de ruedo, cerca existente

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

27 Posteriormente y debido a la necesidad de realizar varias correcciones referentes al
28 proceso, la Unidad Técnica de Gestión Vial mediante oficio **MSCAM.UTGV-0419-**
29 **2023**, de fecha 24 de marzo de 2023, en seguimiento de los oficios MSCAM.UTGV-
30 0021-2021 y MSCAM.UTGV-0024-2021 indicando, en cuanto a lo que interesa: “Se
31 *visita el sitio y se ubica el área destinada en la ubicación señalada, actualmente en el*

1 sitio no hay cercas o elementos que delimiten el área señalada en el plano de manera
2 exacta, pero sí se ubica el corredor abierto al paso del público, actualmente con
3 una superficie de ruedo en lastre en estado regular, que permite la circulación
4 de cualquier vehículo... Además, se afirma que "...en lo que respecta a la solicitud
5 planteada en el oficio MSCAM-SJ-0040-2023 si debo indicarle que la ubicación del
6 plano es correcta, a pesar de que en el sitio no se encontraron elementos indicando
7 todas las colindancias del mismo, se observa abierto al paso del público..." (La negrita
8 y el subrayado o son del original).



24 El oficio MSCAM.UTGV-0419-2023 mencionado anteriormente, es ampliado mediante
25 oficio **MSCAM.UTGV-0560-2023**, el cual señala que: "...Se procede a realizar otra
26 visita al sitio en la ubicación del plano correspondiente No. 2-61044-2022 ubicado en
27 Barrio Pito, La Fortuna, San Carlos; esto debido a que un interesado se ha presentado
28 a las oficinas de la UTGV y ha indicado que ha colocado cercas para delimitar
29 adecuadamente el área destinada a camino público. Se visita el sitio y se ubica el área
30 destinada en la ubicación señalada, actualmente se observan postes, que están
31 ubicados a 14m de separación, indicando la ubicación indicada en el plano No. 2-

1 *61044-2022, de acuerdo a inspección visual. En los demás aspectos, las condiciones*
2 *físicas se mantienen similares a las inspecciones realizadas previamente durante el*
3 *año 2021, y según lo indicado en el oficio MSCAM.UTGV-0419-2023. Se adjuntan*
4 *fotos del sitio que entrego(sic) algún interesado o representante de los interesados en*
5 *la plataforma de servicio de la UTGV...”*



17
18 **DE LO RESUELTO POR**
19 **LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS**

20
21 La Dirección de Asuntos Jurídicos mediante el oficio MSCAM-SJ-0492-2023, emitido
22 por la Licenciada Wendy Araya Herrera, señala que la donación planteada por parte
23 de la compañía Palmitos P.V.G. S.A. destinado a calle pública según consta al
24 expediente administrativo, cuenta en cuanto al **INTERES PÚBLICO** con el visto bueno
25 y aprobación tanto de la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de San Carlos,
26 así como del Concejo de Distrito de la comunidad. **ASPECTO TÉCNICO** en cuanto a
27 la franja de terreno que vendría a brindar acceso a los terrenos que recibirá la
28 Asociación de Desarrollo Integral de la Fortuna de San Carlos ADIFORT, además de
29 proveer de un reordenamiento vial a la comunidad, ampliando las opciones de
30 movilidad para la población, con el fin de disminuir el congestionamiento, se
31 desprende de los informes emitidos por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,

1 que el mismo cuenta con todos y cada uno de los aspectos técnicos requeridos para
2 que el mismo sea recibido, oficios MSCAM.UTGV-0021-2021, MSCAM.UTGV-0024-
3 2021, MSCAM.UTGV-0419-2023 y MSCAM.UTGV-0560-2023. Finalmente, en cuanto
4 al **ASPECTO LEGAL** manifiesta la Licenciada Wendy Araya Herrera, Notaria a.i. de
5 Servicios Jurídicos de la Municipalidad de San Carlos, que, realizados los estudios
6 registrales, catastrales y de personería jurídica correspondientes ante el Registro
7 Nacional de la Propiedad no existe objeción o impedimento legal alguno que
8 imposibilite la segregación y donación del terreno que será destinado a calle pública
9 en cuestión a la fecha.

10 Concluye así que el ofrecimiento de donación, cumple con los elementos de Interés
11 Público, Aspectos Técnicos y Legales requeridos conforme a la normativa legal
12 vigente, para ser recibidos por parte de la Municipalidad de San Carlos.

13

CONSIDERANDO

14 **PRIMERO:** Señala el Reglamento del Procedimiento para atender las solicitudes de
15 aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial cantonal por estrechamiento
16 y cierres de la Municipalidad de San Carlos, en su artículo 1°:

17

18 ***“... El Gobierno local como parte de sus obligaciones y***
19 ***competencias debe accionar en el ordenamiento vial, crecimiento y***
20 ***distribución urbana, bajo el concepto de ciudades amigables, lo que***
21 ***genera una ineludible necesidad de consecución y apertura de***
22 ***nuevas vías de comunicación en el marco de una necesidad de***
23 ***interés público...”***

24

25 Por lo que resulta no solo una responsabilidad, sino también una obligación de esta
26 corporación municipal realizar no solo los estudios técnicos y legales que determinen
27 la necesidad de la consecución y apertura de nuevas vías de comunicación entre las
28 diferentes comunidades que integran el cantón de San Carlos en sus diferentes
29 distritos, sino también realizar todas y cada una de las gestiones legales y
30 administrativas requeridas para este fin, todo ello sin dejar de lado la participación,

1 colaboración y aportes que puedan realizar los vecinos de las diferentes comunidades.

2

3 **SEGUNDO:** Se desprende del artículo 4° del reglamento en cuestión, que la iniciativa
4 o solicitud de la necesidad pública de apertura de una vía pública de acceso cantonal
5 debe de surgir de: *Las propuestas presentadas a través de las Asociaciones de*
6 *Desarrollo y avaladas por el Concejo de Distrito, entre otros.*

7 **TERCERO:** Tal y como lo establece el artículo 5° del reglamento en cuestión, la
8 solicitud planteada a esta Municipalidad por parte de Asociación de Desarrollo y
9 Concejo de Distrito de la Fortuna, evidencia un claro interés público. En el presente
10 caso, la propuesta fue remitida al Concejo Municipal por parte de la Asociación de
11 Desarrollo Integral de la Fortuna de San Carlos, también fue avalada por el Concejo
12 de distrito del lugar.

13

14 **CUARTO:** Se desprende de los informes técnicos presentados por la Unidad Técnica
15 de Gestión Vial municipal, oficios MSCAM.UTGV-0021-2021, MSCAM.UTGV-0024-
16 2021, MSCAM.UTGV-0419-2023 y MSCAM.UTGV-0560-20253, suscritos por el
17 Ingeniero Carlos J. Valenzuela Amores, funcionario municipal, que el terreno
18 destinado a camino público cuenta con un ancho de 14 metros, superficie de ruedo
19 con ancho variable entre 6 y 8 metros dependiendo de la sección, permitiendo el
20 tránsito cómodamente en dos sentidos, el lastre colocado tiene una granulometría muy
21 variada con un espesor de entre 10 y 15 centímetros se considera transitable, respecto
22 a la evacuación pluvial el camino cuenta con cunetas y canales de tierra por donde
23 discurren todas las aguas llovidas del camino y las áreas aledañas, mismas que para
24 el año 2023 no funcionan de manera eficiente; pero que, no son exigidas en la
25 literalidad de la norma, sin embargo, es un aspecto elemental en el funcionamiento
26 básico del camino.

27

28

POR TANTO:

29

30 Por los hechos, documentos y fundamentos de derecho citados en los acápite
31 anteriores, la Alcaldía de la Municipalidad de San Carlos resuelve:

1 **PRIMERO:** Se desprende de la documentación que consta al expediente
2 administrativo, que la solicitud de aceptación de donación de terreno destinado a calle
3 pública, presentada por parte de la compañía Palmitos P.V.G S.A., respaldada por la
4 Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de San Carlos y el Concejo de Distrito
5 de la Fortuna, cumple con los requisitos establecidos en los artículos 4, 6, 7, 8 y 9 del
6 Reglamento del procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura
7 de vías públicas de la Red Vial Cantonal por estrechamiento y cierres de la
8 Municipalidad de San Carlos.

9

10 **SEGUNDO:** Se desprende del informe legal oficio MSCAM-SJ-0492-2023 emitido por
11 la Licenciada Wendy Araya Herrera, Notaria a.i. de la oficina de Asuntos Jurídicos, que
12 no se encuentra impedimento legal o registral alguno para realizar la segregación y la
13 donación requerida a favor de la Municipalidad de San Carlos.

14

15 **TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución al Concejo Municipal, a través de la
16 Secretaria del Concejo, lo anterior a efectos de que sea este cuerpo colegiado quien
17 de conformidad con lo que establece el Reglamento del procedimiento para atender
18 las solicitudes de aceptación y reapertura de vías públicas de la Red Vial Cantonal por
19 estrechamiento y cierres de la Municipalidad de San Carlos, así como el artículo 71
20 del Código Municipal, sea quien de manera definitiva determine la conveniencia,
21 necesidad, interés público y consecuentemente la aceptación o no del ofrecimiento de
22 donación de terreno destinado a calle pública planteado por las compañía Palmitos
23 P.V.G S.A., ello de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas
24 en la presente resolución administrativa y la consecuente declaración de camino
25 público del terreno en cuestión.

26

27 **CUARTO:** Trasládese el expediente administrativo al Concejo Municipal, para su
28 análisis y resolución, en el entendido de que, una vez resuelto el presente asunto,
29 deberá realizarse la devolución del expediente a la Alcaldía Municipal para lo que en
30 derecho corresponde.

31

1 **ACUERDO N° 19.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas para su análisis y
4 recomendación, **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° MSC-R.A.M.- 063-2023** de la
5 Alcaldía Municipal, sobre solicitud de aceptación de terreno destinado a calle pública
6 Expediente Administrativo AM- Calle Pública- 100-19 presentada por parte de la
7 Compañía Palmitos P.V.G S.A, respaldada por la Asociación de Desarrollo Integral de
8 La Fortuna y el Concejo de Distrito de La Fortuna de San Carlos. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

11 **Nota aclaratoria:** Esta votación fue realizada por los Regidores Suplentes Álvaro
12 Esquivel Castro, Magally Herrera Cuadra e Isabel Rodríguez Vargas, en sustitución
13 de los Regidores Ashley Brenes Alvarado, Evaristo Arce Hernández que en ese
14 momento tuvieron que salir del Salón de Sesiones y en sustitución del Regidor José
15 Pablo Rodríguez quien se encuentra ausente, respectivamente. -

16 La señora Alcaldesa, Karol Salas Vargas aborda nuevamente el tema de atención de
17 caminos, indicando: Lo que referí hace unos minutos atrás este año 2023 inicia la
18 atención de caminos en cuanto a proyectos de caminos con fondos de la
19 administración, se inicia con sesenta millones que eso fue a lo que me referí. Observé
20 que algunos se burlaron de este dato, pero es un dato cierto, eso fue lo que quedó en
21 el presupuesto ordinario, sesenta millones, que eso fue lo que aprobó el Concejo
22 Municipal. La alcaldía, propuso quinientos millones y que fueron eliminados de este
23 rubro cuatrocientos cuarenta millones. Eso es una realidad y sí afectó la atención de
24 las comunidades. Porque sencillamente los primeros meses del año son los mejores
25 para atender los caminos de lastre los caminos de tierra que hay que hacer con
26 formaciones, lastreados en las comunidades de Cutris y Pocosol, donde no hay
27 puentes donde no hay pasos donde son pasos de tucas de madera podridos y esto
28 también pasa en Venecia, La Tigra, muchísimos distritos y eso hay que entenderlo.
29 Son proyectos que deben realizarse, pero sesenta millones no alcanza para hacerlos.
30 Tampoco alcanzaba los quinientos millones, menos sesenta. Lo cierto del caso es
31 que esta fue una decisión del Concejo Municipal, como yo lo he explicado y de los

1 sesenta millones con que empezamos a trabajar en la primera semana de enero en
2 este momento puntualmente el saldo es de tres millones trecientos mil. En algún
3 momento estuvimos en dos millones setecientos mil posiblemente hubo alguna
4 reversión, algún ajuste y quedamos al día hoy en tres millones trecientos mil para
5 poder realizar algún proyecto de atención de caminos. Hay otras líneas, es cierto cómo
6 vieron, refirió un regidor, hay otras líneas presupuestarias como combustible, como
7 compra de repuestos como el pago de los salarios, también de los mismos
8 funcionarios, ahí se va sumando y sumando, sumando otras líneas de compras de
9 varilla, de compras de madera, hay otras líneas de compras de materiales, pero la de
10 proyectos para caminos eso fue lo que quedó designado para extraordinario de
11 sesenta millones y el saldo de tres millones trecientos mil colones. Eso sí, hablamos
12 y nos referimos fondo o al presupuesto de administración a los aportes de
13 administración a lo que pagan los impuestos, los impuestos que pagan los ciudadanos
14 sancarleños, hay otros aportes o hay otra parte muy importante que proviene la Ley
15 8114, que es el impuesto al combustible, aunque este es un momento muy bonito que
16 suena muy bonito, se destinó en el presupuesto cuando se ordenaron todas las líneas
17 presupuestarias dos mil trescientos veinticuatro millones de colones, pero eso no está
18 disponible para que la administración para que mi persona lo autorice en la primera
19 semana de enero, porque esos son montos que Hacienda del Gobierno Central tiene
20 que trasladar a las diferentes municipalidades y lo va haciendo conforme avanza el
21 año cada dos meses aproximadamente cada mes y medio, según Hacienda lo decida,
22 inclusive porque así ha sido la experiencia en el año 2021 o 2022 el último depósito
23 que manda Hacienda que puede ser entre setecientos a ochocientos millones sucede
24 el 30 o el 31 de diciembre al cierre del año; por eso es tan importante o era tan
25 importante contar con los quinientos millones que propuso la alcaldía para atender los
26 caminos al principio de año. Y esa es una explicación que nuevamente hago a los
27 ciudadanos porque cuando doña Vanessa Ugalde dice aquí que ahí están los diez mil
28 millones para que atiendan los caminos, ahí no están diez mil millones para atención
29 de caminos, van a llegar en tractos. Reitera que de los sesenta millones para poder
30 hacer proyectos llave en mano contratada alguna empresa con los que tuvo que
31 empezar la Municipalidad de San Carlos a trabajar en este año 2023, así empezamos

1 en la primera semana de enero y para destinarlos a todos los distritos de San Carlos
 2 el saldo en este momento de tres millones trescientos mil. Los dineros que han
 3 entrado 8114 han sido dos depósitos importantes. Ya se han destinado algunos
 4 asfaltados y de eso podré compartirles un siguiente informe y tenemos acá un monto
 5 en este momento de trescientos noventa y un millones que ya están destinados para
 6 unas órdenes de contratación para el Distrito Monterrey, por ejemplo. Si tenemos que
 7 esperar que llegue el siguiente depósito de 8114 y para tener nuevamente fondos para
 8 atención de proyectos en los distritos, tendremos que esperar que esté aprobado por
 9 la Contraloría el Presupuesto Extraordinario, posiblemente hasta mediados de año.
 10 Entonces sí hay una afectación para poder atender a las comunidades en los primeros
 11 meses de este año y esa afectación reitera fue por la decisión que tomó el Concejo
 12 Municipal de eliminar los cuatrocientos cuarenta millones de la línea de atención de
 13 caminos. Vamos a rendir el informe de la ubicación de la máquina. A cargo del
 14 ingeniero Carlos Venezuela Amores.

15

16 ➤ El Ingeniero Carlos Valenzuela Amores, presenta la Programación Semanal de
 17 Intervención de Maquinaria Municipal durante la semana comprendida entre el
 18 lunes 15 de mayo al viernes 19 de mayo 2023:

19

20

Programación Semanal de Intervención de Maquinaria Municipal UTGVM (Semana Lunes 15 de mayo del 2023)			
Distritos	Caminos a intervenir	Equipo Asignado	Descripción de trabajos
Fortuna	2-10-503 Conformación	NIVELADORA COMPACTADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en las
Buena Vista Quesada	2-10-0009, 2-10-1070 y 2-10-826 conformación	NIVELADORA	Limpieza mecanizada, conformación, bacheo en las
Pocosol	2-10-257 Banderas 2-10-101 RN35 a RN761	NIVELADORA COMPACTADORA VAGONETA BACKHOE	Limpieza, conformación y bacheo en lastre según requerimientos
TODO EL CANTÓN	Maquinaria para acopio de material en Terreno Municipal de Muelle y trabajos de Sitio BACKHOE para trabajos en Z10-453 VENADO y 2-10-028 San Juan de Florencia Disponibilidad de acarreo para finalizar trabajos de evacuación pluvial en curso de acuerdo a solicitudes de inspectores viales	VAGONETAS EXCAVADORAS	Trabajos varios según disponibilidad, atención de emergencias, trabajos de cuadrillas, etc.
Trabajos según programación Semanal sujeto a cambios por ordenes de jefatura, clima o desperfectos mecánicos			

29

30



1 El señor Presidente del Concejo Municipal le indica a la señora Alcaldesa que se le
2 olvidó un dato que no es menor dos mil doscientos cincuenta y siete millones en
3 compromisos de pago, eso sí, que se empezaron a ejecutar desde el primero de enero
4 dos mil doscientos cincuenta y siete millones, 32 kilómetros de asfalto eso no se le
5 dice a la gente, ese dato se pasa por alto. Esos son 32 Kilómetros de asfalto que se
6 han venido haciendo en los primeros cinco meses que llevamos del año. Eso es mejor
7 no decirlo y entonces echarle la culpa a otro siempre es más fácil que reconocer
8 problemas de gestión propios, uno espera ver cómo solucionar las cosas y no decir
9 es que es culpa de otro. Pero bueno, esa es la tónica aquí. Que los datos que
10 mencionamos son datos ciertos y presupuesto de la Unidad Técnica de Gestión Vial
11 para este año se compone de casi 6000 millones cinco mil ochocientos millones del
12 presupuesto ordinario, dos mil trescientos millones me parece del presupuesto
13 extraordinario número uno y dos mil quinientos cincuenta y siete millones en
14 compromisos de pago que tienen que ejecutarse entre los primeros seis meses del
15 año, son diez mil millones de colones para este año 2023. Ya la señora alcaldesa lo
16 refirió claramente, ya han llegado los primeros dos desembolsos de la 8114, ya no
17 debería ser excusa seguir diciendo que es que enero; vamos por mayo ya, entonces
18 en diciembre vamos a salir a decirle a la gente también que es que no se puedo
19 ejecutar en enero, pero es que no estamos en enero, estamos en mayo, vamos por el
20 quinto mes del año, vamos casi por la mitad del año ya. Ya han llegado dos
21 desembolsos de la 8114; que, si no me equivoco, esos desembolsos son como
22 setecientos u ochocientos millones cada desembolso y ya están en cuentas del según
23 lo acaba de afirmar la señora alcaldesa.

24

25 La Regidora Ugalde Quirós menciona que los números no mienten tampoco porque
26 si nosotros llegamos y agarramos el monto de los sesenta millones da para asfaltar 6
27 o 7 kilómetros y esos sesenta millones se los han ofrecido a todos los distritos y a
28 todas las comunidades habidas y por haber. Entonces eso no se vale, considera que
29 como bien lo dice el señor presidente, cuando estamos en el mes 5 ya hay un
30 presupuesto 2023 aprobado el año pasado y compromisos de pago y si no fijese en
31 la página de la municipalidad, ahí salen las publicaciones de las calles que se han

1 intervenido, jamás se hubiera venido a eso con la cantidad de sesenta millones, se
2 hizo con los compromisos de pago que quedaron del presupuesto del 22 y
3 probablemente ya la administración está o debería estar ejecutando paralelamente el
4 presupuesto del 2023. Añade la señora Regidora que sí le da risa, ver esas
5 justificaciones y a la vez también como bien lo manifestaron los vecinos de Pocosol
6 es frustrante cuando se justifica otras personas la no ejecución o la falta de capacidad
7 será para realizar el trabajo que se tiene que hacer, cree que eso tiene que tomarse
8 con seriedad, nosotros somos el gobierno local y por lo tanto debemos de liderar los
9 procesos. Los caminos son sumamente importantes que el alcalde que llegue va a ser
10 caminos, el que llegue; por una simple razón, hay presupuesto específico para eso.
11 Por lo tanto, decir que el Concejo Municipal no le aprobó que es aparte de eso una
12 facultad legal que tiene porque nosotros también tenemos que velar por los intereses
13 de todos y las instalaciones deportivas se están cayendo, que no sabe tiene tiempo
14 hasta el 30 de junio para reparar esas instalaciones que todo eso es importante y
15 suma también; las calles son lo primordial. Pero también, hay que hacer un balance,
16 considera que eso es importante, así que doña Karol le agradecería enormemente si
17 ya para con ese tema, porque la verdad es que cansa un poco.

18

19 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, le manifiesta a doña Karol
20 que va a tener que grabar un CD para que no le cueste tanto estar diciendo lo mismo
21 en todas las sesiones. Si esto se ha atrasado y si no ha habido plata ha sido por la
22 mala administración suya y no venga a decir que nosotros le quitamos un dinero. Si
23 mal no me acuerdo hace un año usted nos dio a entender que nosotros éramos unos
24 irresponsables porque habíamos aprobado un presupuesto que estaba ilegalmente
25 porque el alcalde estaba ilegalmente nombrado en esta municipalidad, resulta que de
26 la noche a la mañana apareció una comisión de nulidad; que nunca la había visto,
27 expresa que se queda manejando qué significaba eso y esa gran geniales idea que
28 usted tuvo hizo que hasta ahora estemos gastando el dinero del 2022. Terminó con
29 un gran superávit y eso es lo que usted no le dice a la gente que no se ha empezado
30 a estar 2023 gracias a que usted paralizó ese presupuesto y es así, usted viene aquí
31 la mayoría por no decir que el 80% de las sesiones cuando sucede una cosa de esas

1 cuando alguien la enfrenta llega a decirle que se puede ahorrar camino que es que
2 nosotros somos los culpables, no, no, pararse en la espalda de otros no cuesta nada,
3 pero esa no es la realidad y eso es lo que indica quiere que la gente entienda y cree
4 que los compañeros han sido claros y precisos. Usted se ha abocado más a ver a
5 quién echa de esta municipalidad con el cuentico de la transparencia y no sé qué,
6 pero con la plata que usted se ha gastado en echando gente y volviéndola a reubicar
7 no sé cuántos kilómetros de asfaltado hubiera echado también, ya hubiera hecho.
8 Añade el señor regidor que esta semana se terminó dando cuenta también que hay
9 otra reubicación de otro empleado; eso es un montón de millones y de plata que se
10 gasta; quisiera que también usted le diga a la gente cómo hace cosas que después
11 no salen vuelve la gente otra vez y tiene que reubicarla y tiene que pagarle todo eso,
12 entonces usted viene aquí a tratar de enlodarnos nosotros los regidores por que le
13 quitaron cuatrocientos millones como si sólo eso existiera en el presupuesto de la
14 municipalidad, que son casi veinte mil millones de colones, doña Karol no engañe a la
15 gente, diga la verdad; que lo que ha habido es una mala administración y que han
16 tomado decisiones equivocadas y que gracias a eso estamos atrasados, por eso hoy
17 aquí es muy fácil llegar y decirle a la gente que viene que es culpa de nosotros. Añade
18 el señor Regidor que nunca ha visto esto, ha estado cuatro años más anteriormente y
19 nunca había visto que aquí llegara la gente a pedir audiencia para que se solucionen
20 los problemas cuando eso es un problema administrativo es suyo. Y, nosotros tenemos
21 que venir a recibir la gente aquí porque usted no le da respuestas. Menciona que ellos
22 fueron muy claros en eso, le pide a doña Karol que por favor con el debido respeto
23 que me merece que ya pare con ese cuentico de los cuatrocientos millones porque
24 está rayado ese disco.

25

26 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal en respuesta a los Regidores
27 Vanessa Ugalde Quirós y Luis Fernando Porras Vargas, expresa posiblemente para
28 ustedes sea el tema trillado cansado, pero es un tema importante para todas las
29 personas que viven en comunidades alejadas donde el camino es de tierra y así ha
30 sido por años no porque se convirtieron en camino de tierra en los últimos seis meses,
31 sino porque llevan 20 años o más así, porque hay comunidades que esperan 40 años

1 por una solución; para todas esas familias el camino es importante, así como lo expuso
2 a la señora Yamileth de Juanilama. No sabe en cual parte del discurso o de la
3 explicación se perdieron ustedes porque yo me estoy refiriendo al ordinario 2023.
4 Claramente cuando expuse estoy hablando de los fondos para este año 2023, en
5 ningún momento hice referencia a los proyectos del 2022 que ustedes los están
6 revolviendo acá, pero en todo caso, ya que lo mencionaron estamos muy contentos
7 de ir cumpliendo con esos proyectos en las diferentes comunidades como quedaron
8 aprobados por mi persona a finales del año 2022 y se han venido ejecutando enero,
9 febrero, marzo, abril, mayo y los hemos venido exponiendo acá les hemos venido
10 explicando en algunas acciones como han ido avanzando estos proyectos y se han
11 venido publicando también en la página de Facebook de la municipalidad, de tal forma
12 que las comunidades pueden tener estos datos, es transparencia y datos abiertos.
13 Los proyectos del 2022 se están ejecutando y esto es un tema totalmente separado
14 al dinero del presupuesto al contenido económico para trabajar en este año 2023 con
15 el que tuvimos que empezar desde enero, vuelvo a repetir con sesenta millones
16 cuando el histórico en años pasados porque se trabajó con el equipo de planificación
17 y se revisó cuánto se requería según se había hecho en años pasados, rondaba un
18 monto superior a los quinientos millones de colones. Es decir que en la práctica ya se
19 conocía que ese dinero era completamente necesario para atender los caminos en las
20 diferentes comunidades al inicio del año con el dinero del ordinario, no con todas las
21 líneas presupuestarias. Don Fernando Porras como usted refiere veinte mil millones
22 de colones porque hay dineros que están destinados a otros ámbitos como
23 acueductos como desarrollo social, como gestión ambiental. No todo está en un
24 bolsón donde podamos meter mano y decir todo esto lo voy a usar como yo quiera,
25 para eso se hacen las líneas de presupuesto. Y ustedes deberían conocerlo y
26 entonces sí, una gran afectación y es evidente y palpable, es totalmente necesario
27 hacer este reclamo por los ciudadanos que son los afectados, no mi persona, pero sí
28 me siento muy mal cuando no le puedo dar solución a las comunidades cuando vienen
29 a pedir, cuando vienen a presentar una necesidad de pedir una solución y no se les
30 puede dar, porque en este momento en la línea que se llama obras de infraestructura
31 en caminos y calles en el cantón de San Carlos hay tres millones trecientos mil que

1 es el saldo lo que va quedando de los sesenta millones del presupuesto 2023. A eso
2 me estoy refiriendo y que posiblemente tengamos más ingresos, sí de la de 8114
3 conforme Hacienda, haga los depósitos. Pero no están disponibles diez mil millones
4 como lo sugiere y lo hace creer la regidora Vanesa, no están disponibles esos montos
5 como lo dice el regidor Juan Diego González, y en cuanto a que vuelvan a haber más
6 contenido económico en la cuenta de la administración a que podamos subir este
7 saldito que tenemos de tres millones trecientos mil para atender todo San Carlos en
8 este momento en cuanto a algún proyecto, es decir, si queremos hacer un puente, si
9 queremos hacer una contratación llave en mano de alguna empresa para atender
10 algún camino, eso es lo que tenemos tres millones trecientos mil colones para todo
11 San Carlos. Cuando vuelva a haber un poquito más de dinero ahí cuando ya se pueda
12 aplicar el presupuesto extraordinario que en este momento ya se envió a la
13 Contraloría, así que toca esperar. Entonces hacer la aclaración que en ningún
14 momento se está mezclando los proyectos del año 2022, con lo que corresponde al
15 año 2023 y efectivamente, don Juan Diego son 31 kilómetros que se designaron para
16 asfalto de proyectos del año 2022 y se han venido ejecutando y se han venido
17 celebrando en las comunidades que, dicho sea de paso, están muy contentas por
18 estos proyectos. En cuanto a que no se vuelva a tocar este tema eso está bastante
19 difícil, aquí están los síndicos que son representantes de cada uno de los distritos y
20 ellos son los más testigos fieles de estas grandes necesidades. Entonces, en tanto
21 ustedes lo expliqué mal me va a tocar a mí volver a explicar nuevamente y por eso
22 hago esta aclaración.

23

24 ➤ **Consultas varias a la Alcaldía Municipal. -**

25

26 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal menciona que algunos
27 ciudadanos están diciendo que la Municipalidad no tiene encargado de visados de
28 planos desde hace más de quince días, le han dicho que hay un muchacho que se
29 llama Andrés Castillo que probablemente entre a mediados de junio y que va a ser el
30 encargado de esos visados, eso quiere decir se la municipalidad va a estar sin

1 encargado de visados por un mes o dos meses porque supone que va a estar
2 desactualizada y hay un nuevo reglamento. Consulta si la señora alcaldesa está
3 avalando ese tiempo de que la municipalidad esté paralizada con las obras de
4 construcción; algo que va a generar plata y puede ser que muchas personas evadan
5 el pago de impuestos por estos atrasos. Además, con respecto al tema de la zona
6 roja o inseguras, que en el informe de correspondencia mencionó, pero a lo que la
7 señora alcaldesa no se refirió, saber si está gestionando con Fuerza Pública para
8 atender estas zonas si es que están con un alto índice de delincuencia como lo afirmó
9 un empleado municipal.

10

11 El señor Regidor Álvaro Esquivel Castro, Regidor Municipal le expresa a la señora
12 Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal que muchas gracias por recordarle que le
13 recortaron cuatrocientos millones para asuntos de caminos, pero también le recuerda
14 a la señora Alcaldesa que, de esos cuatrocientos millones de colones, ciento cincuenta
15 millones de esos fueron para el parque de Santa Rosa. El once de mayo San Carlos
16 Digital hace una publicación donde indica que la Asociación de Desarrollo Integral de
17 Santa Rosa de Pocosal clama por respuestas de la Alcaldía de la Municipalidad de
18 San Carlos para avanzar con el proyecto del parque en el centro del distrito. En un
19 oficio enviado a la Alcaldesa Karol Salas y al Concejo Municipal el pasado diecisiete
20 de abril la organización comunal denunció que en reiteradas ocasiones consultaron
21 por el avance del proyecto sin tener respuesta alguna por parte del ayuntamiento. El
22 señor Regidor le solicita a doña Karol Salas Vargas que por favor les comunique a los
23 habitantes del Distrito de Pocosal y de San Carlos, cómo va el avance del parque;
24 esos ciento cincuenta millones que escogimos para que este parque sea una realidad
25 cómo va el avance; porqué la Asociación de Desarrollo hace ese tipo de denuncias
26 que no han tenido respuesta. Además, consulta sobre una visita que la señora
27 Alcaldesa hizo a las Brisas de Pocosal que no fueron invitados ni los síndicos, ni su
28 persona; pero, lo importante es que ya está visitando, ellos están a la espera también
29 de un estudio técnico para ver cuánto vale el proyecto de asfaltado, porque hay
30 algunas personas interesadas en hacer algún tipo de convenio con la municipalidad.

1 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal en respuesta a las consultas indica
2 que sí existe un encargado de visados en la Municipalidad de San Carlos, el jefe
3 anterior si renunció le parece que dicha renuncia se hizo efectiva el primero de abril,
4 sin embargo, eso no implica que no haya una persona facultada o designada para
5 efectuar los visados, así se venía realizando, esta persona está nombrada como
6 Profesional 1. Comenta, que de hecho hay mucho que ordenar ahí en el
7 Departamento de Catastro, lo cierto del caso es que esa persona nombrada
8 Profesional 1 que estaba cubriendo la plaza del compañero Andrés Castillo es
9 instalada como jefatura de catastro y tiene todas las facultades y responsabilidades
10 para realizar los visados. Si esta persona realizó algunas consultas durante los días
11 anteriores, sin embargo el día de hoy ya la Alcaldía le hizo la aclaración, le remitió un
12 oficio aclarándole como en las funciones que están establecidas en el Manual de
13 Clase ancha de la Municipalidad tiene todas las facultades y potestades para realizar
14 los visados, así que aparentemente y de forma real ha habido algunos días donde
15 esta persona que asumió la jefatura de Catastro hizo las consultas necesarias y
16 correspondientes, pero está totalmente capacitada para realizar los visados, se
17 espera que en el transcurso de esta semana se normalice la atención en este tema
18 de visados. Con relación a la consulta del tema de zonas rojas, no ha existido una
19 posición de parte de la Municipalidad de San Carlos en cuanto a este tema y siempre
20 se ha coordinado con Fuerza Pública lo que se conoce como los puntos calientes o
21 zonas importantes de atención, según lo que vaya dando el registro del Poder Judicial
22 y otros datos más también se coordina entre Policía Municipal y Fuerza Pública para
23 atender estos sectores. Con respecto a la pregunta que hace el señor Álvaro Esquivel
24 Castro, menciona que en el presupuesto para el 2023 efectivamente la modificación
25 que hizo el Concejo Municipal de eliminar cuatrocientos cuarenta millones de colones
26 del rubro de caminos el Concejo designó ciento sesenta millones para que se realice
27 el parque de Santa Rosa. Aquí la situación y lo cual indica explicará en su debido
28 momento porque aquí hay poco espacio de tiempo para exponer por parte de la
29 Alcaldía apenas dos minutos por intervención de cada regidor; lo cierto del caso es
30 que este proyecto no está formulado institucionalmente dentro de la Municipalidad de
31 manera que ha venido revisando cuales son los documentos que datan de años

1 pasados, la Asociación de Desarrollo hizo un aporte documental y a lo interno se ha
2 venido en una transformación, el Departamento de Planificación con la nueva
3 metodología de planificación en el desarrollo y así se le ha estado cumpliendo a la
4 Contraloría y así se ha estado creando el nuevo modelo para que se puedan llevar
5 adelante los proyectos, tanto proyectos internos que nacen de los diferentes proyectos
6 como los proyectos que van vinculados con las comunidades. De tal forma que el
7 parque de Santa Rosa no es la excepción llevará todo el paso a paso del diseño de
8 proyecto del estudio de factibilidad de otros pasos que llevan estas metodologías de
9 proyectos y que al finalmente las últimas líneas es la presupuestación y ejecución del
10 mismo. Pero; si tiene que formularse el proyecto que aunque existe documentación
11 variada no existe esa carpeta o este expediente de proyecto en la Municipalidad a
12 pesar de que esa es una intención desde años atrás según la información que nos
13 suministran y que además, no solamente debe revisarse la ejecución propia del
14 proyecto sino el mantenimiento del mismo y en eso se está trabajando, ya que el
15 mantenimiento de un parque implica que los vecinos del Distrito Pocosol tengan que
16 pagar un impuesto; así como lo pagan los vecinos de Ciudad Quesada, el distrito
17 central pagan un impuesto cada dueño de un inmueble, cada dueño de una propiedad
18 paga el impuesto al parque mantenimiento y eso tiene que pagarse también para que
19 pueda darse mantenimiento a un proyecto tan importante como lo es el parque de
20 Santa Rosa de Pocosol. Estos y otros temas más se están revisando de manera
21 formal y muy responsable, en su debido momento se hará una reunión con la
22 Asociación, las fuerzas vivas de Pocosol y con la comunidad en general porque este
23 es un tema que tiene que reevaluarse para poderse ejecutar. Pero recalca tiene que
24 llevarse todos los pasos que corresponden y son necesarios para formulación de este
25 proyecto y hasta tanto esté formulado entonces la Alcaldía estaría avalando, revisando
26 y aprobando este proyecto, con el fin en primera instancia de la responsabilidad de
27 los fondos públicos y en segunda instancia evitar que se den situaciones innecesarias
28 y lamentables. Por ejemplo, menciona el proyecto de la Caporal en Aguas Zarcas;
29 que hasta el momento es una inversión que ronda casi los ciento cincuenta millones
30 de colones y que no se puede usar como aquí indica lo refirió en algún momento,
31 porque ni siquiera el Ministerio de Salud le da permiso a este inmueble hasta tanto no

1 se hagan las correcciones y con el parque de Santa Rosa seremos muy cuidadosos.

2

3 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal manifiesta que le alegra mucho
4 que ya se cuente con un encargado de visado porque eso atrasa el progreso del
5 cantón. A inicios de abril indica que solicitó a la señora alcaldesa un informe sobre las
6 reuniones que ha estado realizando con los Síndicos Municipales, esas que dicta el
7 Código Municipal, consulta si ya tiene listo ese informe para conocerlo.

8

9 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica que ese informe aún no se
10 ha presentado al Concejo Municipal, se está preparando, son muchas atenciones y
11 reuniones; entonces próximamente se estará presentando.

12

13

14

ARTÍCULO X

15

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

16

➤ Juramentación de Comité de Caminos del Distrito de Pital.

18

- 19 • Se recibe oficio MSCCD-PSC-05-2023 emitido por la señora Thais Chavarría
20 Aguilar, el cual se detalla a continuación:

21

22 Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en
23 Sesión ordinaria celebrada el martes 9 de mayo del 2023 en el salón de sesiones de
24 la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°133 recibió la
25 debida juramentación de los miembros del comité de caminos Ruta 2 10 686 calle
26 BARRIO ARCE EL ENCANTO DE PITAL quienes aceptan cumplir con sus deberes:

27

28

COMITÉ DE CAMINOS CALLE BARRIO ARCE EL ENCANTO DE PITAL.

29

RUTA 2-10- 686

30

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Grethel Guerrero Chacón	206010501	87859231
Marianela Arce Mora	206740996	86873580
Álvaro Arce Quiroz	90390101	86411677
Edwin Vega Jara	208470122	85135671
Rosa Arias Araya	205690856	89576901
Heidy Arce Mora	205220363	88684586
Ileana Arce Mora	205960535	87357826

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en Sesión ordinaria celebrada el martes 9 de mayo del 2023 en el salón de sesiones de la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°133 recibió la debida juramentación de los miembros del comité de caminos **RUTA 2 10 1176 CALLE PROYECTO JOSE VILLALOBOS SALAS DE LOS ANGELES DE PITAL** quienes aceptan cumplir con sus deberes:

RUTA 2-10- 117 6 COMITÉ DE CAMINOS CALLE PROYECTO JOSE VILLALOBOS SALAS DE LOS ANGELES DE PITAL.

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Georgina Huertas Rojas	2604683	63568193
Laura Alvarado Mora	207410260	71371220
Rosa Álvarez Venegas	207250199	61941788
Zandra Guido Sancho	20487856	85362131
Abel Peña Cundano	2666588	83764820

Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en

1 Sesión ordinaria celebrada el martes 9 de mayo del 2023 en el salón de sesiones de
2 la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°133 recibió la
3 debida juramentación de los miembros del comité de caminos **Ruta 2 10 703 CALLE**
4 **CAZUELA DE CUATRO ESQUINAS DE PITAL** quienes aceptan cumplir con sus
5 deberes:

6

7 **RUTA 2-10- 703 CALLE CAZUELA DE CUATRO ESQUINAS DE PITAL.**

8

9

10

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Roberto Montero Álvarez	2-0613 0957	88600871
Mainor Hidalgo Salas	203980990	86687248
Criss Adriana López Vargas	206200839	88187054
Karol Vega Villegas	206320816	88145835
Rosemary Paniagua Ureña	206050454	61929078
Francisco López Salazar	202820517	84707561

11

12

13

14

15

16

17

18

19 Les comunico que el presidente del Consejo de Distrito de Pital de San Carlos en
20 Sesión ordinaria celebrada el martes 9 de mayo del 2023 en el salón de sesiones de
21 la Cruz Roja de Pital mediante el artículo N°4, acuerdo 3 Del Acta N°133 recibió la
22 debida juramentación de los miembros del comité de caminos **Ruta 2 10 657 CALLE**
23 **POTRERILLOS DE LA LEGUA DE PITAL** quienes aceptan cumplir con sus deberes.

24

25 **RUTA 210 657 COMITÉ DE CAMINOS CALLE POTRERILLOS DE LA LEGUA DE**
26 **PITAL.**

27

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
Berta Idali Jiménez Otárola	202520232	84558482
Carol Rodríguez Rojas	207250811	87723272
Marco Tulio Jiménez	206180760	88623480
William Vargas Jiménez	2297786	64339928
Leonel Vargas Jiménez	2331937	84346367
Rossie Jiménez Moreira	2468163	88892773
Olger Rodríguez Jiménez	2451640	83319200

SE ACUERDA: Dar por recibido el presente informe. –

ARTÍCULO XI

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

17 ➤ **Nombramientos en comisión:**

19 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 21 • Al Síndico del Distrito la Palmera, señor Eladio Rojas Soto, quien el día viernes
22 05 de mayo del presente año, asistió a gira en Ruta 757 en Santa Rosa de la
23 Palmera (Cocaleca) con miembros del Comité de Caminos en construcción de
24 puente sobre la ruta. En el horario de 11:30 a.m a 4:00 p.m. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
- 26 • A los señores Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal y Javier Campos
27 Campos, Síndico del Distrito La Tigra, quienes el día domingo 14 de mayo del
28 presente año, realizaron inspección a la Ruta 2-10-850 Calle Carranza a
29 solicitud de los vecinos de la comunidad. Además, ver situación de riesgo de
30 desbordamiento del Río Quebrada La Tigra a la altura del puente del centro de

1 la comunidad. En el horario de 10:00 a.m a 2:00 p.m. **Votación unánime.**
2 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

3
4 **ARTÍCULO XII**
5 **INFORMES DE COMISIÓN**

6
7 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión del señor Miguel Vega Cruz, Síndico**
8 **Distrito Venado. –**

9
10 Se recibe informe de nombramiento en comisión, sin número de consecutivo de fecha
11 15 de mayo de 2023, emitido por el señor Miguel Vega Cruz, Síndico del Distrito
12 Venado, el cual se detalla a continuación:

13
14 Por medio de la presente nota, yo Miguel A. Vega Cruz, Síndico de Venado, hago
15 constar que no pude asistir a la sesión del día lunes 08 de mayo de 2023, ya que me
16 encontraba entregando uniformes y útiles escolares en las escuelas del Distrito de
17 Venado, desde las 9:00 am a las 3:30 pm, ese día realicé el recorrido en 8 centros
18 educativos.

19
20 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

21
22 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión de las señoras Ashley Brenes Alvarado,**
23 **Regidora Municipal, Leticia Campos Guzmán, Síndica Distrito Aguas Zarcas,**
24 **Margarita Herrera Quesada, Síndica Suplente Distrito Venecia, Thais**
25 **Chavarría Aguilar, Síndica Distrito Pital. -**

- 26
27 • Se recibe informe de nombramiento en comisión, sin número de consecutivo
28 de fecha 04 de mayo de 2023, emitido por las señoras Ashley Brenes Alvarado,
29 Regidora Municipal, Leticia Campos Guzmán, Síndica Distrito Aguas Zarcas,

1 Margarita Herrera Quesada, Síndica Suplente Distrito Venecia, Thais Chavarría
2 Aguilar, Síndica Distrito Pital, el cual se detalla a continuación:

3 El pasado jueves 4 de mayo, nos hacemos presentes en asesoría de Comisión de
4 emergencias que impartieron representantes de Comisión de Emergencia Nacional,
5 la oficial de enlace Marianela Fallas y don Carlos, como expositores; dirigida a Juntas
6 directivas de la comisión local de los distritos: Aguas Zarcas, Venecia, Pital y La
7 Palmera.

8

9 Inicia a las 8:00 A.M y finaliza 12:00 MD.

10

11 Temas muy interesantes: amenazas, riegos y recursos con los que cuenta el distrito
12 para contrarrestar las problemáticas. Se crea croquis por grupo y se expone por
13 distrito. Además, tipos de alertas, albergues, entre otros.

14

15 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

16

17 ➤ **Informe de Comisión Especial de Negociación Convención Colectiva. –**

18

- 19 • Se recibe informe **MSCCM-CMENCC-002-2023**, emitido por los Regidores
20 Municipales Diana Corrales Morales y Luis Fernando Solís Sauma, el cual se
21 detalla a continuación:

22

23 **Fecha:** jueves 04 de mayo del 2023

24 **Lugar:** Sala Reuniones de la Alcaldía Municipal

25

26

Regidores Miembros de la Comisión Especial:

SAUMA	LUIS FERNANDO SOLIS	Miembro Comisión	presente
	DIANA MARIA CORRALES MORALES	Miembro Comisión	presente

Funcionarios Municipales Miembros de la Comisión Especial:

Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA	presente
Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA	presente
Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA	presente
Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA	presente
Carlos Villalobos Vargas	Administración Municipal	presente
Joice Murillo Delgado	Administración Municipal	presente

Otros funcionarios presentes:

Yahaira Carvajal Camacho	Administración Municipal	presente
Alejandra Bustamante Segura	Administración Municipal	presente
Alberto Blanco Vega	Administración Municipal	presente
Julia Latino Obregón	Administración Municipal	presente

Inicio de la Sesión: 01.35 p.m.

TEMAS DE AGENDA:

- 1. Iniciar con el proceso de revisión de los artículos de la Convención Colectiva acordados en la sesión anterior, que serían los siguientes, 12, 13, 14, 16 y 17**

En esta sesión de Comisión se logró revisar y acordar la redacción de los Artículos 12

1 y 13; los demás se atenderán en la siguiente sesión de esta comisión. Se establece
2 como sesión siguiente la fecha jueves 04 de mayo 2023 a partir de la 1.30 pm hasta
3 las 5.00 pm en la Sala de Reuniones de la Alcaldía Municipal.
4 Se adjunta el Acta N°02 de dicha sesión.

5

6 **ACTA DE LA SESIÓN No. 02 DE NEGOCIACIÓN PARCIAL**

7 **CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO**

8

9 Se abre el acta No 02 de la Segunda Sesión de Negociación Parcial de la Convención
10 Colectica, celebrada el día jueves 04 de mayo del 2023, en la Sala de reuniones de la
11 Alcaldía y contando con la presencia de las siguientes personas:

12

13	Diana Corrales Morales	Concejo Municipal
14	Joice Murillo Delgado	Administración
15	Denis Solís Acosta	SITRAMUSCA
16	Carlos Villalobos Vargas	Administración
17	Carlos Valerio Cascante	SITRAMUSCA
18	Luis Fernando Solís Sauma	Concejo Municipal
19	Julia Latino Obregón	Asesora Administración
20	Alejandra Bustamante Segura	Asesora Concejo Municipal
21	Yahaira Carvajal Camacho	Asesora Concejo Municipal
22	Alberto Blanco Vega	Asesor Administración
23	Juan Gabriel López Calvo	SITRAMUSCA
24	Inés Mora Alfaro	SITRAMUSCA

25 Hora de inicio: 1:35 p.m.

26

27 **AGENDA**

28 1) VERIFICACION DEL QUORUM.

29 2) LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

30 3) APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR No. 01-2023.

31 4) TEMAS ESPECÍFICOS: Revisión y modificación de los Artículos 12 y 13 de la

1 Convención Colectiva de Trabajo.

2

3 **Art. I VERIFICACION DEL QUORUM.**

4 Se comprueba el quórum para dar comienzo con la sesión.

5 **Ausentes con justificación:**

6 **Art. II LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

7 Se lee y aprueba el orden del día por unanimidad.

8 **Art. III. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR No. 01-2023.**

9 Se aprueba acta anterior por unanimidad.

10 **Art. IV. TEMAS ESPECÍFICOS:**

11

12 Como primer aspecto se menciona la importancia de tomar un acuerdo que conste en
13 acta sobre los asesores que se van a designar por las Comisiones Negociadoras para
14 el proceso de negociación parcial de la Convención Colectiva de Trabajo, quedando
15 nombradas las siguientes personas por votación unánime:

16 Asesores Administración: Alberto Blanco Vega y Julia Latino Obregón.

17 Asesores Concejo Municipal: Alejandra Bustamante Segura y Yahaira Carvajal
18 Camacho.

19 Asesor SITRAMUSCA: Olman Chinchilla Hernández.

20

21 **a) Revisión y modificación de artículos 12 y 13 de la Convención colectiva de**
22 **Trabajo.**

23

24 **Artículo actual**

25 **Artículo N° 12:**

26

27 *La Municipalidad concederá los siguientes permisos con goce de salario para el*
28 *ejercicio de la Función Sindical:*

29 *a) La Municipalidad otorgará permiso con goce de salario a los miembros de Junta*
30 *Directiva del Sindicato para el desarrollo normal de sus sesiones, a partir de las doce*
31 *horas un día por semana, de igual manera cuando lo considere necesario en caso de*

1 *conflictos o denuncias la Municipalidad concederá permiso por parte del Jefe*
2 *inmediato a solicitud escrita del Secretario General para que dos miembros de la Junta*
3 *designados por esta se apersonen al lugar, realice la investigación y emita el informe*
4 *correspondiente. Dicho informe deberá ser presentado a la Alcaldía por escrito*
5 *indicando fecha, hora y nombre de los funcionarios asignados.*

6 *b) La Municipalidad concederá permiso con goce salarial a los miembros de la Junta*
7 *Directiva:*

8 *i) Para que asistan a Reuniones, Capacitaciones, Seminarios o Congresos Sindicales,*
9 *a los miembros que la Junta Directiva designe.*

10 *ii) A la Junta Directiva en pleno cuando se trate de recibir a la Federación afiliada.*

11 *Para lo anterior deberá informarse por escrito con anticipación al Alcalde dichas*
12 *actividades y los miembros de Junta Directiva que asistirán.*

13 *c) La municipalidad otorgará el permiso con goce de salario a partir de mediodía a sus*
14 *respectivos trabajadores sindicalizados para que asistan con todo derecho a las*
15 *Asambleas Generales Ordinarias que serán cada dos años conforme a la normativa*
16 *legal vigente y las Extraordinarias cuando lo amerite, de conformidad con lo que*
17 *establece los Convenios de la OIT N° 87, 98 y 135. El Sindicato comunicará por escrito*
18 *con al menos quince días hábiles de antelación a la Administración las convocatorias*
19 *a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Para lo cual deberá el Sindicato*
20 *coordinar la no suspensión de los servicios básicos y en caso de que una vez*
21 *notificada la Asamblea y previo a esta o en desarrollo de la misma se suscite un caso*
22 *de emergencia caso fortuito o desastre natural que requiera la atención de los*
23 *funcionarios la Asamblea deberá ser suspendida.*

24 *d) Previamente a la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo, la Municipalidad*
25 *concederá diez días de permiso con goce de salario, a la Junta Directiva y la Comisión*
26 *designada por el sindicato para la negociación de la Convención Colectiva, para la*
27 *elaboración de una nueva propuesta, los cuales podrán ser utilizados conforme*
28 *evolucione las negociaciones y según la necesidad. En caso de que se requiera más*
29 *tiempo, el sindicato lo solicitará formalmente al Alcalde Municipal. Se comenta que al*
30 *haber sido un artículo denunciado por parte del Concejo Municipal la propuesta de*
31 *modificación que presentan se fundamenta en la importancia de tomar en cuenta la*

1 previa a la denuncia y el paso posterior que sería la negociación y no únicamente la
2 “previa a la negociación como actualmente está estipulado”. El señor Luis Fernando
3 Solís comenta que para el concepto del debería de dejarse abierto el máximo de días
4 que indica el inciso y no indicar plazo para que no se limite el tiempo para realizar la
5 propuesta previa a la negociación que usualmente realiza el Sindicato, pero que con
6 esta medida tampoco puedan presentarse abusos de tiempo para realizar dicha
7 propuesta. La Licenciada Joyce Murillo comenta que con fundamento en el Artículo
8 43 de la Ley Marco de Empleo Público es importante regular el tiempo que se requiere
9 para ese proceso previo a la negociación comenario que es respaldado por el señor
10 Carlos Villalobos. El asesor de la Administración Alberto Blanco recomienda que el
11 inciso diga 10 días hábiles no consecutivos.

12

13 ***Por lo que después de tomar en cuenta los comentarios mencionados***
14 ***anteriormente el inciso “d” quedaría redactado de la siguiente manera:***

15

16 *d) Previamente a la denuncia de la Convención Colectiva de Trabajo, la Municipalidad*
17 *concederá un máximo de diez días hábiles, no consecutivos, de permiso con goce de*
18 *salario, a la Junta Directiva del sindicato para la elaboración de una propuesta*
19 *preliminar a la negociación de la Convención Colectiva por vencer. En caso de que se*
20 *requiera más tiempo, por una única vez, el plazo anterior se prorrogará con la sola*
21 *comunicación del sindicato a la Alcaldía Municipal.*

22

23 *e) La Municipalidad concederá permiso con goce de salario a los colaboradores*
24 *municipales, tanto representantes sindicales como de la administración, que formen*
25 *parte de la comisión designada, a fin de participar en la negociación de la Convención*
26 *Colectiva.*

27 Procediendo a someterse a votación esa nueva redacción, quedando aprobada por
28 unanimidad.

29 La señora Yahaira Carvajal Camacho procede a retirarse a las 15:16 pm ya que debía
30 atender un asunto laboral.

31 ***Artículo actual***

1 **Artículo N° 13:**

2

3 Además de las licencias permitidas por el Código de Trabajo y el Código Municipal, la
4 Municipalidad reconoce con goce de salario las siguientes:

5 *a) Por fallecimiento de conyugue o compañeros en unión civil o libre, hijos, padres*
6 *(naturales o adoptivos), entenados, hermanos, se otorgarán cinco días de acuerdo al*
7 *Artículo 153 del Código Municipal, más tres días por beneficio de Convención*
8 *Colectiva, (ocho días hábiles).*

9 *b) Un día natural, por muerte de cualquier pariente hasta el tercer grado de*
10 *consanguineidad o afinidad hasta segundo grado, para asistir al sepelio.*

11 *c) En caso de nupcias del trabajador (a) se otorgarán cinco días de acuerdo al Artículo*
12 *153 del Código Municipal, más tres días por beneficio de Convención Colectiva, (ocho*
13 *días hábiles).*

14 *d) Por nacimiento de un hijo (a) de una trabajadora esta disfrutará de un mes prenatal*
15 *y tres pos-natales conforme lo establece la ley. En todos los demás casos de*
16 *nacimientos de hijos se regirá de acuerdo al artículo 95 del Código de Trabajo y al*
17 *Artículo 17 del Reglamento para el otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los*
18 *beneficiarios del Seguro de Salud.*

19 *e) Tratándose de funcionarios varones, tres días hábiles por nacimiento de hijos (as)*
20 *o por adopción, los que se contarán a partir del día del alumbramiento o de que la*
21 *conyugue sea dada de alta; debiendo aportar la certificación de nacimiento ante el*
22 *Departamento de Recursos Humanos conforme lo establece la ley en el artículo 153*
23 *del código Municipal.*

24 *f) Derecho a lactancia, la madre tendrá derecho a amamantar a su hijo una hora todos*
25 *los días indefinidamente. Lo anterior de conformidad con el pronunciamiento DAJ-AE-*
26 *352-16, así como lo estipulado en el Código de Trabajo y la Ley de Igualdad Real de*
27 *la Mujer. En tal caso deberá existir un dictamen médico que indique que la madre está*
28 *amamantando.*

29 *g) Por enfermedad grave que requiera de cuidados directos a padres, hijos menores*
30 *de edad y conyugue, se dará permiso con goce de salario hasta por quince días*
31 *hábiles al funcionario Municipal con su debido dictamen médico extendido por la Caja*

- 1 *Costarricense de Seguro Social, será presentada al Departamento de Recursos*
2 *Humanos, debiendo informar por escrito al Jefe inmediato.*
- 3 *h) En los casos de fase terminal, personas con discapacidad y menores de edad*
4 *gravemente enfermos, se procede como lo indica el instructivo de beneficio para los*
5 *responsables de pacientes de acuerdo con la Ley N° 7756, Ley N° 8600 y Ley N°*
6 *9353.*
- 7 *i) Para asistir a cita médica el funcionario (a) deberá informarle previamente a su*
8 *jefatura, posteriormente presentar los comprobantes emitidos por el sistema de salud*
9 *de la Caja Costarricense de Seguro Social que justifique el tiempo ausentado.*
- 10 *j) Para aquellos casos cuyas citas sean para hijos (as) menores de edad, personas*
11 *con discapacidad, adultos que adolezcan de una incapacidad o condición que le*
12 *imposibilite asistir a dichas citas previa justificación médica de dicha condición se*
13 *otorgará como máximo al funcionario (a) un día para que asista a dicha cita debiendo*
14 *aportar también el comprobante de asistencia o atención emitido por el sistema de*
15 *salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 16 *k) Para asistir a cita médica en un centro médico privado el funcionario deberá*
17 *presentar los comprobantes emitidos por el sistema de salud privado al que asista*
18 *justificando el tiempo ausentado, para aquellos casos cuya cita sean para hijos (as)*
19 *menores de edad o personas con discapacidad, o adultos que adolezcan de una*
20 *incapacidad o condición que le imposibilite asistir a dichas citas, se otorgará como*
21 *máximo al funcionario (a) un día para que asista a dicha cita, siempre y cuando la*
22 *especialidad médica que se necesita no se brinde en el cantón o exista otra*
23 *recomendación escrita de un profesional de la Salud.*
- 24 *l) Para realizar trámites de matrícula de hijos (as) en centros educativos primero y*
25 *segundo ciclo: el tiempo prudencial para realizar la misma, en el entendido que el (la)*
26 *funcionario (a) presentará comprobante de justificación emitido por el Centro*
27 *Educativo.*
- 28 *m) La Municipalidad otorgará permiso hasta por medio día a todos (as) aquellos (as)*
29 *choferes para trámites de licencia de conducir; debiendo aportar copia de la licencia*
30 *emitida.*
- 31 *Se procede a revisar inciso por inciso iniciando por el “a)”, en el cual se comenta la*

1 necesidad de modificar la redacción del inciso actual y se propone la siguiente:

2 *a) Por fallecimiento de conyugue o compañeros en unión de hecho, hijos, padres*
3 *(biológicos, adoptivos o de crianza), entenados, hermanos, se otorgarán cinco días de*
4 *acuerdo al Artículo 153 del Código Municipal, más tres días por beneficio de*
5 *Convención Colectiva, (ocho días hábiles).*

6 Tras la revisión de los incisos “b)” y “c)” se acuerda por votación unánime mantenerlos
7 a como actualmente están en apego a la jurisprudencia nacional actual.

8 De la revisión del inciso “d)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
9 inciso actual y se propone la siguiente:

10 *d) Por nacimiento de un hijo (a) de una trabajadora esta disfrutará de un mes prenatal*
11 *y tres pos-natales conforme lo establece la ley. En todos los demás casos de*
12 *nacimientos de hijos se regirá de acuerdo al artículo 95 del Código de Trabajo, al*
13 *Artículo 17 del Reglamento para el otorgamiento de Incapacidades y Licencias a los*
14 *beneficiarios del Seguro de Salud, y al Artículo 42 de la Ley Marco de Empleo Público.*

15 De la revisión del inciso “e)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
16 inciso actual y se propone la siguiente:

17 *e) Tratándose de funcionarios varones que tengan un hijo biológico o en adopción,*
18 *podrán gozar de un permiso de paternidad con goce de salario por un mes calendario,*
19 *posterior al día de nacimiento o al momento de concretarse la adopción de la persona*
20 *menor de edad; debiendo aportar la certificación de nacimiento ante el Departamento*
21 *de Recursos Humanos conforme el Artículo 41 de la Ley Marco de Empleo Público.*

22 Tras la revisión de los incisos “f)” y “g)” se acuerda por votación unánime mantenerlos
23 a como actualmente están en apego a la jurisprudencia nacional actual.

24 De la revisión del inciso “h)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
25 inciso actual y se propone la siguiente:

26 *h) En los casos de fase terminal, personas con discapacidad y menores de edad*
27 *gravemente enfermos, se procede como lo indica el instructivo de beneficio para los*
28 *responsables de pacientes de acuerdo con la Ley N° 7756, Ley N° 8600, Ley N° 9353,*
29 *y Artículos 39 y 40 de la Ley Marco de Empleo Público.*

30 Tras la revisión del inciso “i)” se acuerda por votación unánime mantenerlo a como
31 actualmente están en apego a la jurisprudencia nacional actual.

1 De la revisión del inciso “j)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
2 inciso actual y se propone la siguiente:

3 *j) Para aquellos casos cuyas citas sean para familiares hasta segundo grado de*
4 *consanguinidad o afinidad, o personas cuya atención y cuidado dependa del funcionario,*
5 *quienes adolezcan de una incapacidad o condición que le imposibilite asistir a dichas*
6 *citas previa justificación médica de dicha condición, se otorgará como máximo al*
7 *funcionario (a) un día para que asista a dicha cita debiendo aportar también el*
8 *comprobante de asistencia o acompañamiento emitido por el sistema de salud de la*
9 *Caja Costarricense de Seguro Social.*

10 De la revisión del inciso “k)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
11 inciso actual y se propone la siguiente:

12 *k) Para asistir a cita médica en un centro médico privado el funcionario deberá*
13 *presentar los comprobantes emitidos por el sistema de salud privado al que asista*
14 *justificando el tiempo ausentado, para aquellos casos cuya cita sean para familiares*
15 *hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, que adolezcan de una*
16 *incapacidad o condición que le imposibilite asistir a dichas citas, o cuya atención y*
17 *cuidado dependan directamente del colaborador municipal, se otorgará como máximo al*
18 *funcionario (a) un día para que asista a dicha cita, siempre y cuando la especialidad*
19 *médica que se necesita no se brinde en el cantón o exista otra recomendación escrita*
20 *de un profesional de la Salud.*

21 Tras la revisión del inciso “l)” se acuerda por votación unánime mantenerlo a como
22 actualmente están en apego a la jurisprudencia nacional actual.

23 De la revisión del inciso “m)” se comenta la necesidad de modificar la redacción del
24 inciso actual y se propone la siguiente:

25 *m) La Municipalidad otorgará permiso a todos (as) aquellos (as) colaboradores para*
26 *trámites de licencia de conducir, permisos de portación de armas, carné de colegio*
27 *profesional, siempre y cuando dicho documento sea requerido en el puesto que*
28 *desempeña; debiendo aportar copia del documento emitido, para actualizar su*
29 *expediente personal administrativo.*

30 Se crea el inciso “n)” el cual queda redactado la de siguiente manera:

31 *n) Para disfrutar de cualquiera de los incisos anteriores, el funcionario debe presentar*

1 ante el Departamento de Recursos Humanos, las pruebas pertinentes que
2 demuestren el vínculo o relación existente entre el colaborador y su familiar,
3 incluyendo cartas de defunción, certificaciones registrales o declaraciones juradas.

4 **Se somete a votación la nueva redacción de los incisos: a), d), e), h), j), k), m) y**
5 **n), siendo aprobadas las modificaciones realizadas de manera unánime.**

6 Se acuerda realizar la próxima sesión el jueves 11 de mayo de 1:30 a 5:00 p.m.,
7 votación unánime. Se levanta la sesión al ser las 5:19 p.m.

8 Anexo: Lista de asistencia.

9 Se levanta la sesión al ser las 5:20 p.m.

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. –

12

13 ➤ **Informe Nombramiento en Comisión de los señores Luis Fernando Solís**
14 **Sauma, Regidor Municipal y Javier Campos Campos, Síndico del Distrito La**
15 **Tigra. -**

16

17 • Se recibe informe **LFSS-INC-002-2023**, emitido por los señores Luis Fernando
18 Solís Sauma, Regidor Municipal y Javier Campos Campos, Síndico del Distrito
19 La Tigra, el cual se detalla a continuación:

20 **Fecha:** Domingo 15 de mayo del 2023

21 **Modalidad:** Presencial

22 **Lugar:** La Lucha y Centro de La Tigra de San Carlos.

23 **Solicitante** Luis Fernando Solís Sauma Regidor Municipal

24 **Asisten:** Luis Fernando Solís Sauma Regidor, Coordinador Obra Pública

25 Javier Campos Campos Síndico Propietario La Tigra

26 Fernando Rojas Vecino – Empresario Afectado

27 Vidal Carranza Vecino Afectado

28 Mainor Campos Vecino Afectado

29 **Motivo:** Realizar inspección a ruta 2-10-850 Calle Orlando Ramirez y 2-10-851
30 Calle Carranza a solicitud de los vecinos de la Comunidad. Además, ver
31 situación de riesgo de desbordamiento del Río Quebrada La Tigra a la

1 *altura del puente del centro de la comunidad a solicitud del Síndico del*
2 *Distrito. Hora de inicio: 10: 00 a.m*

3

4 **Puntos Tratados:**

5

6 1. *Realizar inspección a calles municipales 2-10-850 Calle Orlando Ramirez y 2-*
7 *10-851 Calle Carranza, debido a problemas de pasos de agua que provocan*
8 *desbordamientos e inundaciones de las propiedades y casas de los vecinos.*

9 2. *Realizar inspección a situación de riesgo de desbordamiento del Rio Quebrada*
10 *La Tigra a la altura del puente del centro de la comunidad a solicitud del Síndico*
11 *del Distrito.*

12 **Anotaciones:**

13

14 1. Se puede notar que el paso de alcantarillas existente y la poca e inadecuada
15 infraestructura de obra civil en el entronque de las calles 2-10-850 Calle
16 Orlando Ramirez y 2-10-851 Calle Carranza, donde existe una alcantarilla que
17 para evacuar el agua atraviesa la propiedad de una planta de proceso de raíces
18 y tubérculos, el diámetro de dicha alcantarilla no abastece la gran cantidad de
19 agua que se recoge en los terrenos aledaños y los caños de evacuación de
20 aguas pluviales de la calle 2-10-850, provocando que en las fuertes lluvias que
21 son recurrentes en esta zona en época de invierno el agua se desborde
22 provocando inundaciones en las casa vecinas. Esta situación ha obligado a los
23 vecinos a tomar medidas de obras en los terrenos afectados que no logran
24 resolver el problema y se requiere se intervengan las calles mencionadas para
25 lograr una solución definitiva al problema, mismo que es clara su solución, pero
26 requiere de una inspección, estudio técnico y criterio de solución por parte de
27 UTGVM para resolver este problema.

28

29 2. Se pudo constatar en el sitio del Rio Quebrada La Tigra, ubicado a la altura del
30 puente sobre la ruta nacional 702 en el Centro de La Tigra, el cauce del rio está

1 muy relleno de piedra en la zona que ya se a desbordado anteriormente, porque
2 es en una vuelta y al llenar el rio se desborda al margen derecho afectando un
3 barrio de casas vecinas. Los vecinos solicitan se les colabore con la
4 intervención del rio por temor a las llenas del próximo invierno. Lo cual, es
5 necesario que en primera instancia la Comisión Municipal de Emergencia
6 (CME) haga una valoración de la solicitud, y posteriormente realice una
7 recomendación de las acciones a seguir para atender esta solicitud preventiva
8 de los vecinos que se sienten amenazados.

9

10 **Recomendación de Acuerdos para el Concejo Municipal:**

11

12 1. *Que el Concejo Municipal apruebe solicitar a la Administración Municipal que*
13 *valore realizar a la brevedad una inspección por parte de la UTGVM a las calles*
14 *2-10-850 Calle Orlando Ramirez y 2-10-851 Calle Carranza en la Lucha de La*
15 *Tigra y valore la situación actual del problema denunciado, presentando un*
16 *informe ante el Concejo Municipal de las acciones que deben seguirse para*
17 *solucionar este problema y evitar inundaciones a las propiedades y casas*
18 *vecinas, máxime que la ruta 2-10-850 Calle Orlando Ramirez está en proyecto*
19 *de asfaltado y estas obras deberían realizarse previo a dicha mejora vial.*

20 2. *Que el Concejo Municipal apruebe solicitar a la Administración Municipal que*
21 *valore realizar a la brevedad una inspección por parte de la Comisión Municipal*
22 *de Emergencia (CME), para que realice una valoración de la solicitud de riesgo*
23 *de desbordamiento del Rio Quebrada La Tigra que presentan los vecinos del*
24 *Centro de La Tigra y presenten ante este Concejo Municipal las acciones a*
25 *seguir para atender la situación denunciada. Hora finalización: 02:30 pm*

26 **ACUERDO N°20.-**

27

28 1. Solicitar a la Administración Municipal que valore realizar a la brevedad una
29 inspección por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a las calles
30 2-10-850 Calle Orlando Ramirez y 2-10-851 Calle Carranza en la Lucha de La

1 Tigrá y valore la situación actual del problema denunciado, presentando un
2 informe ante el Concejo Municipal de las acciones que deben seguirse para
3 solucionar este problema y evitar inundaciones a las propiedades y casas
4 vecinas, máxime que la ruta 2-10-850 Calle Orlando Ramirez está en proyecto
5 de asfaltado y estas obras deberían realizarse previo a dicha mejora vial.

6

7 2. Solicitar a la Administración Municipal que valore realizar a la brevedad una
8 inspección por parte de la Comisión Municipal de Emergencia, para que realice
9 una valoración de la solicitud de riesgo de desbordamiento del Río Quebrada
10 La Tigra que presentan los vecinos del Centro de La Tigra y presenten ante
11 este Concejo Municipal las acciones a seguir para atender la situación
12 denunciada.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

ARTÍCULO XIII

15

MOCIONES

16

17

18 Se recibe moción MSCCM-LFSS-MO-004-2023, presentada por el señor Luis
19 Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, la cual se detalla a continuación:

20

21 **PROPONENTE: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Regidor**

22 **Municipal**

23 **FECHA: lunes 15 de mayo del 2023 SESIÓN ORDINARIA # 28**

24

25 **OBJETIVO:**

26

27 Atender invitación del BCIE para la solicitud de colaboración para la
28 Colaboración de los estudios técnicos para dimensionar con precisión el volumen de
29 desechos mineros contaminados con mercurio y que han sido producidos por la

1 minería ilegal en la zona de Crucitas.

2

3 **FUNDAMENTOS:**

4 1. El Concejo Municipal tomó el siguiente acuerdo: “El Concejo Municipal de
5 San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de marzo del 2023,
6 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XIV
7 Acuerdo N° 32, Acta N° 17, ACORDÓ Solicitar al Banco Centroamericano
8 de Integración Económica (BCIE) analice poder colaborar en la elaboración
9 de los estudios técnicos necesarios para lograr dimensionar con precisión
10 el volumen de desechos mineros contaminados con mercurio y otros
11 químicos que han sido producidos por la minería ilegal en la zona de
12 Crucitas; así como la caracterización geoquímica de estos materiales para
13 determinar su volumen, sus contenidos de mercurio y de otros elementos
14 que se encuentran dispersos a lo largo de varios kilómetros cuadrados en
15 la denominada finca Vivoyet y fincas aledañas; de manera que esta
16 información será materia prima de alta utilidad para la búsqueda de
17 soluciones reales para la descontaminación con mercurio de la zona
18 afectada”

19

20 2. El día 10 de mayo de 2023 el BCIE, mediante el oficio BCIE-DIRCR-OF-
21 0109-2023, el Director por Costa Rica de dicha institución me cursa
22 invitación para reunión el día martes 23 mayo del 2023 a las 12.30 pm en
23 las instalaciones del Banco en San José con el objetivo de poder analizar la
24 solicitud que realizamos anteriormente.

25

26 3. Para dicha convocatoria considero necesario el acompañamiento de un
27 representante de las Comunidades de Pocosol afectadas y de un
28 representante técnico de la Municipalidad San Carlos. Además de la
29 Municipalidad facilite el transporte para asistir a dicha reunión.

30

31

1 **MOCIÓN:**

2 Que el Concejo Municipal acuerde aprobar la visita del Regidor Municipal Luis
3 Fernando Solís Sauma, un representante de las Comunidades de Pocosol afectadas
4 y un representante técnico de la Municipalidad de San Carlos; convocada por el Banco
5 Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante el oficio BCIE-DIRCR-
6 OF-0109-2023 para el día Martes 23 mayo del 2023 a las 12.30 pm en las
7 instalaciones del Banco en San José con el objetivo de poder analizar la solicitud
8 poder colaborar en la elaboración de los estudios técnicos necesarios para lograr
9 dimensionar con precisión el volumen de desechos mineros contaminados con
10 mercurio y otros químicos que han sido producidos por la minería ilegal en la zona de
11 Crucitas; así como la caracterización geoquímica de estos materiales para determinar
12 su volumen, sus contenidos de mercurio y de otros elementos que se encuentran
13 dispersos a lo largo de varios kilómetros cuadrados en la denominada finca Vivoyet y
14 fincas aledañas; de manera que esta información será materia prima de alta utilidad
15 para la búsqueda de soluciones reales para la descontaminación con mercurio de la
16 zona afectada. Que el Concejo Municipal acuerde aprobar solicitar a la Alcaldía
17 Municipal que en coordinación con el Regidor Solis Sauma se nombre el
18 representante técnico de la Municipalidad San Carlos y además facilite el transporte
19 a dicha comitiva a la convocatoria mencionada.

20 SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE: SI X NO _____

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. -**

23 **ACUERDO N° 21.-**

24

25 1. Aprobar la visita del Regidor Municipal Luis Fernando Solís Sauma, un
26 representante de las Comunidades de Pocosol afectadas y un representante
27 técnico de la Municipalidad de San Carlos; convocada por el Banco
28 Centroamericano de Integración Económica (BCIE) mediante el oficio BCIE-
29 DIRCR-OF-0109-2023 para el día martes 23 mayo del 2023 a las 12.30 pm en
30 las instalaciones del Banco en San José con el objetivo de poder analizar la

1 solicitud poder colaborar en la elaboración de los estudios técnicos necesarios
2 para lograr dimensionar con precisión el volumen de desechos mineros
3 contaminados con mercurio y otros químicos que han sido producidos por la
4 minería ilegal en la zona de Crucitas; así como la caracterización geoquímica
5 de estos materiales para determinar su volumen, sus contenidos de mercurio y
6 de otros elementos que se encuentran dispersos a lo largo de varios kilómetros
7 cuadrados en la denominada finca Vivoyet y fincas aledañas; de manera que
8 esta información será materia prima de alta utilidad para la búsqueda de
9 soluciones reales para la descontaminación con mercurio de la zona afectada.

10

11 2. Solicitar a la Alcaldía Municipal que en coordinación con el Regidor Luis
12 Fernando Solis Sauma se nombre el representante técnico de la Municipalidad
13 San Carlos y además facilite la Administración Municipal el transporte a dicha
14 comitiva a la convocatoria mencionada.

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON ONCE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE**
19 **DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

20

21

22

23

24

25 **Juan Diego González Picado**

Maricela Zúñiga Fernández

26 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

27

28 -----